

PUNTOS DE SUSCRICION.

EN MADRID, en la Administracion de la Imprenta Nacional, plaza de Pontejos (antigua casa de Postas).
 EN PROVINCIAS, en todas las Administraciones de Correos.
 EN PARÍS, C. A. Saavedra, rue Taitbout, núm. 55.—E. Déné Schmitz, 2, rue Favart, 2.
 LOS ANUNCIOS Y SUSCRICIONES PARA LA GACETA se reciben en la Administracion de la Imprenta Nacional (entrada por la calle de San Ricardo) desde las once de la mañana hasta las cinco de la tarde to los los dias: los festivos solamente de once á una.
 Para la venta de obras y ejemplares de la GACETA está abierto el despacho de libros desde las diez de la mañana hasta las cinco de la tarde, y en los dias festivos de once á una.



PRECIOS DE SUSCRICION.

		Pesetas.	Cénts.
MADRID.....	Por un mes.....	3	
PROVINCIAS, INCLASAS LAS	Por tres meses.....	15	
ISLAS BALEARES Y CA-	Por seis meses.....	30	
NARIAS.....	Por un año.....	55	
ULTRAMAR.....	Por tres meses.....	22'50	
PORTUGAL.....	Por tres meses.....	18	
PARA LOS DEMÁS PUNTOS DEL			
EXTRANJERO.....	Por tres meses.....	28	

La correspondencia se remitirá franqueada con sobre al Sr. Director de la GACETA DE MADRID.
 Los ejemplares sueltos, atrasados y corrientes, se venden en el despacho de libros á 50 céntimos de peseta cada uno, libres de todo descuento.

GACETA DE MADRID.

MINISTERIO DE ESTADO.

Despacho telegráfico.

Alasio 2 de Marzo, á las tres y treinta y cinco minutos de la tarde; Madrid id., á las cuatro y cuarenta y dos minutos de la tarde.—El Ministro de España al Sr. Ministro de Estado.—Madrid:

«S. M. la Reina sigue bien en su convalecencia. La de SS. AA. los Príncipes es excelente.»

MINISTERIO DE LA GUERRA.

DECRETOS.

Atendiendo á los importantes servicios que hace más de dos años viene prestando como Director general de Administracion militar el Mariscal de Campo D. Joaquin Jovellar y Soler, y muy especialmente á los extraordinarios que prestó en esta corte el 29 de Setiembre de 1868,

Vengo en promoverle al empleo de Teniente General en la vacante ocurrida por fallecimiento de los Tenientes Generales D. Juan Mántilla de los Rios y D. Rafael Mayalde y Villarroya.

Dado en Palacio á veintiocho de Febrero de mil ochocientos setenta y uno.

AMADEO.

El Ministro de la Guerra,
Francisco Serrano.

Atendiendo á los extraordinarios servicios prestados desde Setiembre de 1868 por el Mariscal de Campo Don Cándido Pieltain y Jove-Huergo como Capitan general de los distritos de Aragon, Galicia y Valencia,

Vengo en promoverle al empleo de Teniente General en la vacante ocurrida por haber sido dado de baja en el ejército el de la propia clase D. José Martínez Tenaguer y fallecimiento de D. José Uranga y Azcúne.

Dado en Palacio á veintiocho de Febrero de mil ochocientos setenta y uno.

AMADEO.

El Ministro de la Guerra,
Francisco Serrano.

Atendiendo á los servicios del Brigadier D. José Riquelme y Gomez, y especialmente al distinguido comportamiento que observó en el ataque dado á los insurrectos de la ciudad de Málaga el 1.º de Enero de 1869,

Vengo en promoverle al empleo de Mariscal de Campo en la vacante ocurrida por muerte de los de la propia clase D. Julian Pavia y Lacy y D. Leonardo de Santiago y Moreno.

Dado en Palacio á veintiocho de Febrero de mil ochocientos setenta y uno.

AMADEO.

El Ministro de la Guerra,
Francisco Serrano.

Atendiendo á los servicios y circunstancias del Brigadier D. José Rosell del Piquer,

Vengo en promoverle al empleo de Mariscal de Campo en la vacante ocurrida por fallecimiento de los de la propia clase D. José Navarro y Herrera y D. Martin Colmenares y Sanchez.

Dado en Palacio á veintiocho de Febrero de mil ochocientos setenta y uno.

AMADEO.

El Ministro de la Guerra,
Francisco Serrano.

Atendiendo á los extraordinarios servicios prestados desde que se verificó el alzamiento de Setiembre de 1868 hasta la fecha por el Brigadier D. José Lopez Dominguez,

Vengo en promoverle al empleo de Mariscal de Campo en la vacante ocurrida por ascenso del de la propia clase D. Blas de Villate y Lahera, Conde de Balmaseda, y muerte de D. Mariano Peray y Tintorer.

Dado en Palacio á veintiocho de Febrero de mil ochocientos setenta y uno.

AMADEO.

El Ministro de la Guerra,
Francisco Serrano.

Atendiendo á los servicios prestados desde que se verificó el alzamiento de Setiembre de 1868 hasta la fecha por el Brigadier D. Manuel Pavia y Rodriguez de Albur-

querque, y á sus sufrimientos por el triunfo de la causa nacional,

Vengo en promoverle al empleo de Mariscal de Campo en la vacante ocurrida por ascenso del de la propia clase D. Eugenio de Gamindé y Lafont y fallecimiento de Don Felipe Alvarez de Sotomayor.

Dado en Palacio á veintiocho de Febrero de mil ochocientos setenta y uno.

AMADEO.

El Ministro de la Guerra,
Francisco Serrano.

Atendiendo á los servicios prestados en el ejército de operaciones de la isla de Cuba por el Coronel del regimiento cazadores á caballo de la Reina D. Ramon Franch y Fuentes, y muy particularmente al mérito contraido en los diferentes encuentros que con la columna de su mando ha tenido en el Departamento central contra las partidas insurrectas,

Vengo en promoverle al empleo de Brigadier. Dado en Palacio á veintiocho de Febrero de mil ochocientos setenta y uno.

AMADEO.

El Ministro de la Guerra,
Francisco Serrano.

MINISTERIO DE HACIENDA.

DECRETO.

Conformándome con lo propuesto por el Ministro de Hacienda,

Vengo en aprobar el adjunto Escalafon general provisional de los empleados del cuerpo especial de Contabilidad y Tesorería del Estado, formado con arreglo á lo dispuesto en la base 7.ª del art. 12 de la ley de presupuestos de 19 de Mayo de 1870.

Dado en Palacio á quince de Febrero de mil ochocientos setenta y uno.

AMADEO.

El Ministro de Hacienda,

Segismundo Moret y Prendergast.

JUNTA DIRECTIVA DEL CUERPO ESPECIAL DE CONTABILIDAD Y TESORERÍA DEL ESTADO.

ESCALAFON GENERAL PROVISIONAL de los empleados, así activos como cesantes, que por haber prestado servicios en las oficinas mencionadas en los artículos 2.º y 6.º del reglamento de 12 de Agosto de 1870 tienen derecho á pertenecer al cuerpo especial de Contabilidad y Tesorería del Estado, creado por la ley de presupuestos de 19 de Mayo del mismo año; cuyo Escalafon, cerrado el dia 15 de Febrero de 1871, y formado en cumplimiento de la base 7.ª del art. 12 de la citada ley y del art. 26 del propio reglamento, queda sujeto á las rectificaciones que en este último artículo se determinan.

JEFES DE ADMINISTRACION DE PRIMERA CLASE.

Número de orden.	NOMBRES.	SUELDO máximo que han disfrutado en Contabilidad ó Tesorería. Pesetas.	TIEMPO de servicio efectivo con el expresado sueldo.			TIEMPO de servicio efectivo en destinos de Contabilidad ó Tesorería.			TOTAL tiempo de servicios al Estado.			DESTINO DE CONTABILIDAD Ó TESORERÍA QUE LES DA DERECHO AL EXPRESADO SUELDO MÁXIMO.	SITUACION ACTUAL.
			Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.		
			1	Sr. D. Antero de Oteyza	10.000	4	3	8	28	8	1		
2	Sr. D. Juan Nicolás de la Moneda.	10.000	4	1	4	19	3	28	29	9	23	Contador de la Direccion general de la Deuda pública.	En el mismo destino.
3	Sr. D. Inocente Ortiz y Casado.	10.000	2	2	22	2	2	22	2	2	22	Tesorero central de la Hacienda pública.	En el mismo destino. — Sujeto á exámen.
4	Sr. D. Enrique de Cisneros.	10.000	1	6	5	1	6	5	23	8	9	Ordenador de pagos por obligaciones del Ministerio de Fomento.	En el mismo destino. — Sujeto á exámen.
5	Sr. D. José María Camacho.	10.000	1	6	»	8	6	13	36	7	13	Contador de la Direccion de la Caja general de Depósitos.	En el mismo destino. — Sujeto á exámen.
6	Sr. D. Manuel Alonso López.	10.000	»	10	28	14	5	24	35	2	3	Contador general de Hacienda pública de la isla de Cuba.	Cesante.
7	Sr. D. Fidel Guerra y Navarro.	10.000	»	6	»	24	1	21	28	5	2	Contador general de la Hacienda pública de la isla de Cuba.	Cesante.
8	Sr. D. Manuel Tomé y Verduysse.	10.000	»	»	15	15	5	7	31	6	15	Ordenador de pagos por obligaciones del Ministerio de la Gobernacion.	En el mismo destino.

JEFES DE ADMINISTRACION DE SEGUNDA CLASE.

1	Sr. D. Juan Güell y Renté.	8.750	3	7	15	7	10	8	16	10	15	Segundo Jefe, Tenedor de libros de la Direccion general de Contabilidad de la Hacienda pública.	En el mismo destino. — Sujeto á exámen.
2	Sr. D. Miguel Pacheco y Gutierrez.	8.750	3	»	4	8	6	22	30	2	20	Tesorero de la Direccion general de la Deuda pública.	Cesante.—Sujeto á exámen.
3	Sr. D. Pedro Pastor y Maseda.	8.750	2	11	22	10	4	25	32	5	19	Contador de Hacienda pública de la provincia de Madrid.	Inspector general de Hacienda.
4	Sr. D. Gabriel Secades y Fernandez	8.750	2	11	10	11	3	6	33	5	21	Segundo Jefe de la Direccion general del Tesoro público.	Inspector general de Hacienda.
5	Sr. D. Manuel de la Escalera é Hidalgo.	8.750	2	8	9	14	5	2	23	5	4	Tesorero de Hacienda pública de la provincia de Madrid.	Cesante.
6	Sr. D. Juan de Dios Boada y Rodriguez.	8.750	2	3	26	42	»	9	42	5	25	Tesorero de la Caja general de Depósitos.	Jefe de Administracion de tercera clase, en comision, de la Direccion general de Contabilidad de la Hacienda pública.
7	Sr. D. Francisco Labrador y Viqueña	8.750	1	4	1	4	11	1	11	6	17	Tesorero de la Direccion general de la Deuda pública.	En el mismo destino. — Sujeto á exámen.

Número de orden...	NOMBRES.	SUELDO máximo que han disfrutado en Contabilidad o Tesorería. — Pesetas.	TIEMPO de servicio efectivo con el expresado sueldo.			TIEMPO de servicio efectivo en destinos de Contabilidad o Tesorería.			TOTAL tiempo de servicios al Estado.			DESTINO DE CONTABILIDAD Ó TESORERÍA QUE LE DA DERECHO AL EXPRESADO SUELDO MÁXIMO.	SITUACION ACTUAL.
			Años...	Meses...	Días...	Años...	Meses...	Días...	Años...	Meses...	Días...		
JEFES DE ADMINISTRACION DE TERCERA CLASE.													
1	Sr. D. Pedro de Soler y Cuba.....	7.500	4	6	15	33	11	11	37	10	20	Interventor de la Ordenacion de pagos por obligaciones de la Presidencia del Consejo de Ministros.....	Cesante.
2	Sr. D. Alejandro Benisa y Fernandez de la Somera.....	7.500	3	8	20	11	9	21	23	6	28	Tesorero de la Caja general de Depósitos.....	En el mismo destino.
3	Sr. D. Perfecto Arnaiz y Alonso.....	7.500	3	6	5	5	6	13	26	7	23	Contador de Hacienda pública de Barcelona.....	Cesante.—Sujeto á examen.
4	Sr. D. José María de Forrija y García Vinuesa.....	7.500	2	2	4	20	11	18	24	4	27	Jefe de Administracion de tercera clase de la Direccion general del Tesoro público.....	Con la misma categoría en la de Propiedades y Derechos del Estado.
5	Sr. D. Fernando Vela de Aguirre.....	7.500	1	6	7	23	5	18	35	7	28	Interventor de la Ordenacion de pagos por obligaciones del Ministerio de Fomento.....	En el mismo destino.
6	Sr. D. Vicente Rodriguez Varo.....	7.500	1	5	21	10	11	6	19	8	21	Segundo Jefe de la Contaduría de la Direccion general de la Deuda pública.....	En el mismo destino.
7	Sr. D. José Ruviano y Santa Cruz.....	7.500	1	5	6	20	10	15	23	1	8	Jefe de Administracion de tercera clase de la Direccion general del Tesoro público.....	Cesante.
8	Sr. D. Gregorio Jimenez y Andrade.....	7.500		10	10	21	4	3	24	1	10	Contador de Hacienda pública de la provincia de Barcelona.....	Cesante.
9	Sr. D. Cástor Ulloa.....	7.500		8	25	1	3	17	17	11	20	Interventor de la Ordenacion de pagos por obligaciones del Ministerio de la Gobernacion.....	En el mismo dest.—Sujeto á examen.
10	Sr. D. Domingo Gil y Perez.....	7.500		7	28	33	16	3	35	6	3	Ordenador de pagos por obligaciones del Ministerio de Estado.	En el mismo destino.
11	Sr. D. José de Mesa y Cardero.....	7.500		6	16	21	14	29	31	10	14	Segundo Jefe de la Contaduría de la Direccion general de la Deuda pública.....	Cesante.
12	Sr. D. José María Maury.....	7.500		1	17	17	4	12	34	8	15	Segundo Jefe de la Contaduría de la Direccion general de la Deuda pública.....	Secretario de la misma Direccion.
13	Sr. D. José Manso y Gonzalez.....	7.500			15	12	9	6	23	2	8	Jefe de Administracion de tercera clase de la Direccion general del Tesoro público.....	En el mismo destino.
14	Sr. D. Amadeo Valls y Puig-Samper.....	7.500				12	10	13	34	11	22	Jefe de Intervencion electo de la Administracion económica de la provincia de Madrid.....	En el mismo destino.
JEFES DE ADMINISTRACION DE CUARTA CLASE.													
1	Sr. D. Enrique Golás y Floria.....	6.500	2		10	23		19	32		2	Jefe de Administracion de cuarta clase de la Direccion general del Tesoro público.....	En el mismo destino.
2	Sr. D. Juan Surra y Rull.....	6.500	1	5	20	17	6	7	17	6	7	Idem de la propia Direccion.....	En el mismo destino.
3	Sr. D. Manuel Galindo y Perez.....	6.500	1	2	2	25	7	12	23	7	12	Tenador de libros de la Direccion de la Caja general de Depósitos.....	En el mismo destino.
4	Sr. D. Nicanor Martínez.....	6.500				27	3	23	33	1	9	Oficial primero electo de la Contaduría central de la Hacienda pública.....	En el mismo destino.
JEFES DE NEGOCIADO DE PRIMERA CLASE.													
1	D. Fernando de Lora y Bustamante.....	6.000	11	10	29	11	10	29	23	9	7	Tesorero de Hacienda pública de la provincia de Cádiz.....	Jefe de la Administracion económica de la provincia de Córdoba.
2	Sr. D. José M. Herrero y Gonzalez.....	6.000	10	1	13	34	3	23	45	1	14	Jefe de Negociado de primera clase de la Direccion general de Contabilidad de la Hacienda pública.....	En el mismo destino.
3	D. Adolfo de Perinat y Salvadores.....	6.000	7	7	23	14		1	30	8	28	Jefe de Intervencion de la Administracion económica de la provincia de Málaga.....	Cesante.
4	D. Juan Manuel María.....	6.000	5	3	17	20	2	24	33	10	20	Oficial mayor de la Ordenacion de pagos por obligaciones del Ministerio de Fomento.....	En el mismo destino.
5	D. Manuel Valverde y Lantiza.....	6.000	5		15	8	6	8	34	1	20	Tesorero de la Casa de Moneda de Madrid.....	En el mismo dest.—Sujeto á examen.
6	D. Hilario de Santiago y Perminog.....	6.000	4	3	27	22		8	34	6	18	Contador del Tribunal de Cuentas del Reino.....	Cesante.
7	D. Juan Travadó y Fernandez de Landa.....	6.000	3	11	29	13	3	5	15	7	27	Jefe de Intervencion de la Administracion económica de la provincia de Valencia.....	Cesante.
8	D. Isidoro Cabañas y García.....	6.000	3	4	25	18	3		26	5	23	Jefe de Negociado de primera clase de la Direccion general de Contabilidad de la Hacienda pública.....	En el mismo destino.
9	D. Pedro Alcántara Cabezas y Montemayor.....	6.000	3	4	20	11	9	10	30	10	23	Jefe de Negociado de primera clase de la Contaduría central de la Hacienda pública.....	Cesante.
10	D. Mariano García Ochoa.....	6.000	2	10		15	11	10	32	8	21	Tesorero de Hacienda pública de la provincia de Cádiz.....	Jefe de Caja en comision de la Administracion económica de la misma provincia.
11	D. José María Secades.....	6.000	2	8	26	18	9	23	29	2	12	Jefe de Negociado de primera clase de la Direccion general del Tesoro público.....	En el mismo destino.
12	Sr. D. Ramon Barrero y Aranda.....	6.000	2	4	14	23	5		31	6	6	Jefe de Negociado de primera clase de la Ordenacion de pagos por obligaciones del Ministerio de la Gobernacion.....	En el mismo destino.
13	D. Manuel Quejana de Salaya.....	6.000	2	4		16	5	23	24	1	22	Interventor de la Ordenacion de pagos por obligaciones del Ministerio de Gracia y Justicia.....	En el mismo destino.
14	Sr. D. Luis María Rey y Alosete.....	6.000	2	3	16	12	7	2	27	2	9	Jefe de Negociado de primera clase de la Direccion general de Contabilidad de la Hacienda pública.....	En el mismo destino.
15	D. Camilo Pozzi y Genton.....	6.000	2	2	19	4	11	4	4	11	4	Contador de Fondos provinciales de Madrid.....	En el mismo destino.
16	D. José Gutiérrez Calderon.....	6.000	2	2	12	18	8	4	21	9	27	Jefe de Intervencion de la Administracion económica de la provincia de Granada.....	Cesante.
17	D. Juan María Temé.....	6.000	2		1	6	11	29	23	4	20	Jefe de Intervencion de la Administracion económica de la provincia de la Coruña.....	En el mismo destino.—Sujeto á examen.
18	D. Pascual Lopez de Longoria.....	6.000	1	9	17	20	3	22	28	3	20	Contador de Hacienda pública de la provincia de Málaga.....	Cesante.
19	D. Antonio Alonso y Sanjurjo.....	6.000	1	6	18	25	6	23	34	9	5	Jefe de Negociado de primera clase de la Direccion general de Contabilidad de la Hacienda pública.....	En el mismo destino.
20	D. Aniceto de la Parra y Contreras.....	6.000	1	6		11			25	7	7	Fiel Interventor de labores de la Casa de Moneda de Madrid.	Cesante.
21	D. José María Gonzalez y Ramirez.....	6.000	1	5	24	11	7	16	28	6	2	Contador de la Fábrica Nacional del Sello.....	Cesante.
22	D. José María Portillo y Portillo.....	6.000	1	4	15	13	8	29	31	9	25	Jefe de Caja de la Administracion económica de la provincia de Barcelona.....	En el mismo destino.
23	D. Mariano Elejaga y Mezcorta.....	6.000	1	4	15	1	4	15	31	5	1	Jefe de Negociado de primera clase de la Direccion general del Tesoro público.....	En el mismo destino.—Sujeto á examen.
24	D. Joaquin Angoloti y Merioi.....	6.000	1	3	25	18	5	5	21	5	15	Tenedor de libros de la Contaduría de la Direccion general de la Deuda pública.....	En el mismo destino.
25	D. Miguel Elías y Marchal.....	6.000	1	1	14	2	7	4	5	7	6	Jefe de Intervencion de la Administracion económica de Barcelona.....	En el mismo destino.—Sujeto á examen.
26	D. Francisco Parra y Perez.....	6.000		10	3	5	7		30	4	23	Jefe de Intervencion de la Administracion económica de la provincia de Cádiz.....	En el mismo destino.—Sujeto á examen.
27	D. Federico Rodriguez y Ramirez.....	6.000		8	10		8	10	1	6	2	Contador de la Casa de Moneda de Madrid.....	En el mismo destino.—Sujeto á examen.
28	D. José de Palacios y Villalba.....	6.000		7	28	34	9	25	35	3	2	Interventor de la Ordenacion de pagos por obligaciones del Ministerio de Estado.....	En el mismo destino.
29	D. José María Javalquinto.....	6.000		7	28	14	2		26	8	8	Jefe de Intervencion de la Administracion económica de la provincia de Granada.....	En el mismo destino.
30	D. José Ramon de Oya y Collazo.....	6.000		7	27	13	10	15	15	9	3	Jefe de Negociado de primera clase de la Direccion general de Contabilidad de la Hacienda pública.....	En el mismo destino.
31	D. Manuel Espejo y Martin de la Peña.....	6.000		7		3	6	1	25	2	28	Tesorero de Hacienda pública de la provincia de Sevilla.....	Jefe de Caja en comision en la misma provincia.—Sujeto á examen.
32	D. José Cavero y Olivares.....	6.000		5	20	26	11	5	27	9	23	Jefe de Intervencion de la Administracion económica de la provincia de Valencia.....	En el mismo destino.
33	D. Miguel Antonio Bravo.....	6.000		4		15	7	5	19	3	29	Tesorero de Hacienda pública de la provincia de Málaga.....	Jefe de Caja en comision de la misma provincia.
34	D. Antonio Fernandez Lopez.....	6.000		2	26	1	10	10	22	10	10	Tesorero de Hacienda pública de la provincia de la Coruña.....	Jefe de Caja en comision de la misma provincia.—Sujeto á examen.
35	D. Pedro Antonio Gonzalez y Jordan.....	6.000			23	22	2	22	26	6	22	Jefe de Negociado de primera clase de la Ordenacion de pagos por obligaciones del Ministerio de Fomento.....	En el mismo destino.
JEFES DE NEGOCIADO DE SEGUNDA CLASE.													
1	D. Juan de Dios Carrion.....	5.000	12	6		26	10	23	35	5	15	Tesorero de Hacienda pública de la provincia de Córdoba.....	Jefe de Caja en comision de la Administracion económica de la misma provincia.
2	D. Timolao Diaz Morales.....	5.000	11	6	18	14	9	15	23	12	19	Contador de Hacienda pública de la provincia de Córdoba.....	Jefe de Intervencion de la Administracion económica de dicha provincia.
3	D. Luis Guitarte y Tovar.....	5.000	10		4	27	3	15	23	1	1	Jefe de Negociado de segunda clase de la Direccion de la Caja general de Depósitos.....	En el mismo destino.
4	D. Rafael Fiol y Pons.....	5.000	9		15	21	10	8	21	10	8	Tesorero de Hacienda pública de la provincia de Zaragoza.....	Cesante.

Número de orden...	NOMBRES.	SUELDO máximo que han disfrutado en Contabilidad ó Tesorería. — Pesetas.	TIEMPO de servicio efecti- vo con el expresado sueldo.			TIEMPO de servicio efecti- vo en destinos de Contabilidad ó Tesorería.			TOTAL tiempo de servi- cios al Estado.			DESTINO DE CONTABILIDAD Ó TESORERÍA QUE LES DA DERECHO AL EXPRESADO SUELDO MÁXIMO.	SITUACION ACTUAL.
			Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.		
				
5	D. José Sedano y Sanchez.....	5.000	8	8	23	41	27	41	27	41	27	Jefe de Negociado de segunda clase de la Direccion general de Contabilidad de la Hacienda pública.....	En el mismo destino.
6	D. José Lopez Arricruz.....	5.000	7	2	29	14	23	22	4	25	25	Jefe de Negociado de segunda clase de la Direccion general del Tesoro público.....	En el mismo destino.
7	D. Serafin Parodi y Carrasco.....	5.000	6	7	3	15	2	19	21	12	12	Tesorero de Hacienda pública de la provincia de Valladolid.	Jefe de Caja en comision de la Ad- ministracion económica de la provincia de Oviedo.
8	D. Meliton Francisco de Revenga.....	5.000	6	4	4	13	17	18	23	23	23	Tesorero de Hacienda pública de la provincia de Oviedo.....	Cesante.
9	D. Antonio Moran y Amaya.....	5.000	6	3	27	23	24	27	2	13	13	Cajero de efectos de la Tesorería de la Direccion general de la Deuda pública.....	En el mismo destino.
10	D. Manuel del Prado y Lopez.....	5.000	5	2	19	25	5	13	34	14	14	Oficial primero Interventor de la Administracion de Hacienda pública de la provincia de Málaga.....	Cesante.
11	D. Jacinto Ruiz.....	5.000	5	1	21	24	9	25	40	15	15	Jefe de Negociado de segunda clase de la Direccion general de Contabilidad de la Hacienda pública.....	Cesante.
12	D. Manuel Sanz Palacios.....	5.000	4	7	14	27	10	14	37	6	20	Jefe de Negociado de segunda clase de la Direccion general del Tesoro público.....	En el mismo destino.
13	D. Gabriel Perez y Ruiz.....	5.000	4	2	18	19	2	19	30	8	8	Contador del Tribunal de Cuentas del Reino.....	Cesante.
14	D. Anselmo Izquierdo.....	5.000	4	1	17	26	6	14	30	25	25	Contador de Hacienda pública de la provincia de Burgos.....	Jefe de Intervencion de la Admi- nistracion económica de la mis- ma provincia.
15	D. José Santos Emparanza y Man- cisidor.....	5.000	4	1	6	27	4	19	34	29	29	Jefe de Negociado de segunda clase de la Contaduría de la Di- reccion general de la Deuda pública.....	En dicha Direccion general.
16	D. Fernando Sampayo y del Solar.....	5.000	3	7	15	22	5	21	30	28	28	Jefe de Negociado de segunda clase de la Direccion general de Contabilidad de la Hacienda pública.....	En el mismo destino.
17	D. Fernando Rosado y Rodriguez.....	5.000	3	1	14	11	10	26	8	1	1	Oficial de la Ordenacion de pagos por obligaciones del Mi- nisterio de Fomento.....	Cesante.
18	D. Manuel Diaz de Puga.....	5.000	2	11	1	11	1	4	29	23	23	Contador de Hacienda pública de las provincias de Alicante y Toledo.....	Cesante.
19	D. Antonio Blanco y Casariego.....	5.000	2	8	25	19	11	3	31	11	11	Jefe de Negociado de segunda clase de la Direccion general del Tesoro público.....	En el mismo destino.
20	D. Francisco Javier Aguilera.....	5.000	2	8	23	24	1	7	28	11	20	Tesorero de Hacienda pública de la provincia de Toledo.....	Cesante.
21	D. José Oreyro Lema.....	5.000	2	8	12	10	24	18	3	9	9	Oficial de la Ordenacion de pagos por obligaciones del Mi- nisterio de Fomento.....	Cesante.
22	D. Luis Garrido y Fernandez.....	5.000	2	5	15	2	5	15	23	10	10	Oficial primero de la Tesorería central de la Hacienda pública.	En el mismo destino.—Sujeto á examen.
23	D. Angel Ramon Herreros.....	5.000	2	3	16	13	9	11	13	9	9	Jefe de Negociado de la Direccion general de Contabilidad de la Hacienda pública.....	Cesante.
24	D. Guillermo Pineda y Gniló.....	5.000	2	2	28	11	4	6	22	3	26	Jefe de Intervencion de la Administracion económica de la provincia de Murcia.....	En el mismo destino.
25	D. Marco Antonio Galindo.....	5.000	2	2	28	2	2	28	13	2	23	Jefe de Intervencion de la Administracion económica de la provincia de Zaragoza.....	En el mismo destino.—Sujeto á examen.
26	D. Joaquin de Domingo.....	5.000	2	2	21	14	10	7	25	1	15	Jefe de Negociado de segunda clase de la Direccion general de Contabilidad de la Hacienda pública.....	En el mismo destino.
27	D. Pascual Asensi y Lugar.....	5.000	2	2	17	14	1	29	24	6	20	Oficial de la Ordenacion de pagos por obligaciones del Minis- terio de la Gobernacion.....	Cesante.
28	D. Bruno Cardenal.....	5.000	2	2	4	18	4	19	28	7	19	Archivero de la Sala de Indias del Tribunal de Cuentas del Reino.....	Cesante.
29	D. Ramon Aragon.....	5.000	2	1	16	27	2	29	27	6	6	Jefe de Negociado de segunda clase de la Direccion general del Tesoro público.....	En el mismo destino.
30	D. Facundo Rodriguez Busto.....	5.000	2	1	4	18	7	1	22	1	6	Idem de Intervencion de la Administracion económica de la provincia de Oviedo.....	Cesante.
31	D. José María de la Torre.....	5.000	2	1	21	16	11	19	30	8	29	Oficial primero Interventor de la Administracion de Hacienda pública de la provincia de Barcelona.....	Cesante.
32	D. Serafin Gomez Palacios.....	5.000	1	11	1	16	5	23	17	1	26	Oficial de la Ordenacion de pagos por obligaciones del Minis- terio de Gracia y Justicia.....	En el mismo destino.
33	D. Indalecio Morales de Sotien.....	5.000	1	11	1	16	2	24	26	1	29	Oficial de la misma Ordenacion.....	En el mismo destino.
34	D. Francisco de Paula Austria.....	5.000	1	5	21	2	8	16	14	7	7	Contador de la Fábrica de tabacos de Sevilla.....	En el mismo destino.—Sujeto á examen.
35	D. José Vasiana y Peñas.....	5.000	1	3	25	15	7	14	36	6	18	Jefe de Negociado de segunda clase de la Direccion general de Contabilidad de la Hacienda pública.....	En el mismo destino.
36	D. Andrés Hernandez Guerrero.....	5.000	1	3	15	1	3	15	17	3	6	Jefe de Caja de la Administracion económica de la provincia de Granada.....	En el mismo destino.—Sujeto á examen.
37	D. Manuel Villasante.....	5.000	1	3	11	28	4	3	28	7	7	Jefe de Negociado de segunda clase de la Direccion general de Contabilidad de la Hacienda pública.....	Con el mismo empleo en la Conta- duría central.
38	D. Paulo Menendez de la Vega.....	5.000	1	3	1	29	5	10	29	5	10	Cajero de efectos de la Tesorería central de la Hacienda pú- blica.....	En el mismo destino.
39	D. Ramon Jerónimo Michelena.....	5.000	1	3	1	21	6	14	23	1	3	Cajero de metálico de la misma Tesorería central.....	En igual destino.
40	D. José Fernandez Alzamora.....	5.000	1	1	27	15	8	3	17	1	25	Jefe de Negociado de segunda clase de la Direccion de la Caja general de Depósitos.....	Idem de la Direccion general de la Deuda pública.
41	D. Antonio Castilla y Benavides.....	5.000	1	1	20	14	11	3	18	2	20	Oficial de la Ordenacion de pagos por obligaciones del Mi- nisterio de Fomento.....	Cesante.
42	D. José María del Valle.....	5.000	1	11	15	1	11	15	32	2	1	Jefe de Negociado de segunda clase de la Direccion de la Caja general de Depósitos.....	En el mismo dest.—Sujeto á examen
43	D. Vicente José Recuero.....	5.000	1	10	27	12	1	1	28	1	3	Contador de Hacienda pública de la provincia de Ciudad Real.	Cesante.
44	D. Eduardo de las Rivas y Rosal.....	5.000	1	8	15	13	5	9	33	8	25	Oficial primero de la Contaduría de Hacienda pública de la provincia de Madrid.....	Jefe de Negociado de la Direccion general de Contabilidad de la Ha- cienda pública.
45	D. Ildefonso Ponte.....	5.000	1	8	12	19	8	21	35	9	3	Oficial de la Ordenacion de pagos por obligaciones del Mi- nisterio de la Gobernacion.....	En el mismo destino.
46	D. Manuel Isidoro Gonzalez.....	5.000	1	7	27	34	3	1	35	6	15	Jefe de Negociado de segunda clase de la Direccion general de Contabilidad de la Hacienda pública.....	En el mismo destino.
47	D. Emilio Lantier y Martras.....	5.000	1	7	14	19	3	29	21	11	11	Jefe de Seccion de la Contaduría general de Hacienda pública de la isla de Cuba.....	Cesante.
48	D. Andrés Martinez Nieto.....	5.000	1	7	8	1	7	8	3	1	1	Oficial primero de la Ordenacion de pagos por obligaciones del Ministerio de Estado.....	En el mismo destino.—Sujeto á examen.
49	D. Antonio de Luna y Golmayo.....	5.000	1	7	1	16	10	16	17	8	14	Contador de la Casa de Moneda de Sevilla.....	Oficial de primera clase en comi- sion de la Intervencion de la Ad- ministracion económica de la misma provincia.
50	D. Nicasio Guerrero y Otazu.....	5.000	1	6	20	1	6	20	18	2	2	Jefe de Negociado de segunda clase de la Contaduría central de la Hacienda pública.....	Jefe de Intervencion electo de la Administracion económica de la provincia de Málaga.—Sujeto á examen.
51	D. Julian Elías y Garcia.....	5.000	1	6	1	20	3	14	21	7	7	Tesorero de Hacienda pública de la provincia de Burgos.....	Jefe de la Administracion econó- mica de la misma provincia.
52	D. Juan Bautista Martini.....	5.000	1	5	23	19	5	5	24	14	14	Jefe de Intervencion de la Administracion económica de la provincia de Alicante.....	En el mismo destino.
53	D. Juan Nepomuceno Zurita.....	5.000	1	5	5	19	1	9	35	11	11	Jefe de Negociado de segunda clase de la Contaduría de la Direccion general de la Deuda pública.....	Idem de tercera en comision de la misma oficina.
54	D. Ramon Oliveros y Alonso.....	5.000	1	5	2	17	5	3	26	3	3	Idem de la Direccion general de Contabilidad de la Hacienda pública.....	Subinspector de Hacienda.
55	D. Eduardo Codevilla y Castellon.....	5.000	1	3	13	25	11	6	21	1	8	Cajero del Tesoro público de la provincia de Murcia.....	Cesante.
56	D. José María Flores y Rendon.....	5.000	1	2	26	14	15	17	31	6	15	Oficial primero Interventor de la Administracion de Hacienda pública de la provincia de Valencia.....	Jefe de Negociado de tercera clase en comision de la Administra- cion económica de la de Málaga.
57	D. Félix Marcos Platano.....	5.000	1	2	15	12	6	27	25	3	23	Jefe de Intervencion de la Administracion económica de la provincia de Oviedo.....	En el mismo destino.
58	D. Emilio Almiñana.....	5.000	1	1	15	17	10	21	23	4	7	Contador de la Fábrica de tabacos de Madrid.....	En el mismo destino.
59	D. Inocencio de la Rortilla y Gu- tierrez.....	4.500	3	4	12	20	10	2	22	4	5	Oficial de la Ordenacion de pagos por obligaciones del Mi- nisterio de Gracia y Justicia.....	Cesante.
60	D. Antonio Lopez y Rodriguez.....	4.500	1	7	15	4	11	7	7	3	15	Contador de fondos provinciales de Toledo.....	En el mismo destino.

Número de orden...	NOMBRES.	SUELDO máximo que han disfrutado en Contabilidad ó Tesorería. — Pesetas.	TIEMPO de servicio efectivo con el expresado sueldo.			TIEMPO de servicio efectivo en destinos de Contabilidad ó Tesorería.			TOTAL tiempo de servicios al Estado.			DESTINO DE CONTABILIDAD Ó TESORERÍA QUE LES DA DERECHO AL EXPRESADO SUELDO MÁXIMO.	SITUACION ACTUAL.
			Años...	Meses...	Días...	Años...	Meses...	Días...	Años...	Meses...	Días...		
1	D. Matías de La Roche y Siera...	4.000	43	40	15	27	10	6	37	18	Jefe de Intervencion de la Administracion económica de las islas Canarias.	En el mismo destino.	
2	D. Manuel María Beladiez	4.000	12	11	25	18	7	6	30	4	Jefe de Intervencion de la Administracion económica de Pontevedra.	Cesante.	
3	D. José Ruiz Mora	4.000	12	4	2	13	5	5	24	6	Contador de Hacienda pública de varias provincias.	Secretario del Gobierno civil de la de Segovia.	
4	D. Ricardo Cisneros y Beltran...	4.000	9	8	25	14	1	23	30	9	Tesorero de Hacienda pública de las provincias de Lugo y Oviedo.	Jefe de Caja en comision de la Administracion económica de la provincia de Zaragoza.	
5	D. Manuel Villanova y Martinez..	4.000	9	8	10	11	3	23	11	3	Tesorero de Hacienda pública de la provincia de Huesca.	Jefe de Caja en comision de la Administracion económica de la misma provincia.	
6	D. Luciano Armas y Gil	4.000	9	5	2	10	1	27	16	5	Jefe de Caja de la Administracion económica de la provincia de Logroño.	Cesante.	
7	D. Juan Ortiz de Leon	4.000	8	11	23	10	6	17	25	10	Jefe de Intervencion de la Administracion económica de la provincia de Castellon.	En el mismo destino.	
8	D. Estéban Galdiano	4.000	8	3	23	9	11	8	16	5	Tesorero de Hacienda pública de la provincia de Navarra.	Jefe de Caja en comision de la Administracion económica de la misma provincia.—Sujeto á examen.	
9	D. Manuel Alvarez	4.000	8	2	8	22	1	20	24	1	Contador de Hacienda pública de la provincia de Soria.	Cesante.	
10	D. Mariano Reol	4.000	7	4	15	21	5	15	23	5	Cajero de metálico de la Caja general de Depósitos.	En el mismo destino.	
11	D. Antonio Iribarne Beloy	4.000	7	1	29	15	3	10	29	8	Tesorero de Hacienda pública de la provincia de Almería.	Cesante.	
12	D. Ramon Real de Mendoza	4.000	6	1	10	6	16	16	34	1	Jefe de Intervencion de la Administracion económica de la provincia de Cáceres.	En el mismo destino.	
13	D. José Sanchez Carrizo	4.000	6	1	8	14	4	29	25	5	Jefe de Negociado de tercera clase de la Direccion general de Contabilidad de la Hacienda pública.	En el mismo destino.	
14	D. Francisco Alonso Buron	4.000	5	11	18	14	6	13	27	11	Tesorero de Hacienda pública de la provincia de Leon.	Jefe de Caja en comision de la Administracion económica de la misma provincia.	
15	D. Ramon de Ortega	4.000	5	11	3	15	9	18	26	2	Tesorero de Hacienda pública de la provincia de Gerona.	Jefe de Caja en comision de la misma provincia.	
16	D. Juan Barbié y Altés	4.000	5	9	24	5	9	24	14	10	Jefe de Negociado de tercera clase de la Direccion general del Tesoro público.	En el mismo destino.—Sujeto á examen.	
17	D. Ramon de Echenique y Lezama.	4.000	5	9	8	10	9	11	10	9	Oficial de la Contaduría central de la Hacienda pública.	En el mismo destino.	
18	D. Juan de Oña y Ráves	4.000	5	6	15	11	2	1	29	1	Jefe de Intervencion de la Administracion económica de Huesca.	En el mismo destino.	
19	D. Joaquin Ramos y Avila	4.000	5	5	17	23	1	23	31	8	Jefe de Negociado de tercera clase de la Direccion general de Contabilidad de la Hacienda pública.	En el mismo destino.	
20	D. Ignacio Bolaño	4.000	5	5	8	18	2	1	29	8	Tesorero de Hacienda pública de la provincia de Orense.	Cesante.	
21	D. Fabian Almeida	4.000	5	4	16	26	3	22	33	2	Contador de Hacienda pública de la provincia de Salamanca.	Cesante.	
22	D. Manuel de Villar y Gayangos..	4.000	5	4	2	5	4	2	32	9	Jefe de Intervencion de la Administracion económica de las islas Baleares.	Cesante.—Sujeto á examen.	
23	D. Casimiro Urech	4.000	5	4	1	13	1	7	22	11	Jefe de Intervencion de la Administracion económica de las islas Baleares.	En el mismo destino.	
24	D. Francisco de Urizar	4.000	5	3	26	8	7	1	14	11	Jefe de Intervencion de la de Vizcaya.	Cesante.—Sujeto á examen.	
25	D. Manuel Henadie	4.000	5	3	8	20	1	11	20	11	Jefe de Intervencion de la Administracion económica de la provincia de Segovia.	En el mismo destino.	
26	D. Saturnino Arroyo de Villasanta.	4.000	5	2	29	11	1	15	17	15	Cajero de efectos de la Direccion de la Caja general de Depósitos.	En el mismo destino.	
27	D. Salustiano Perez y Saez	4.000	5	2	10	18	1	20	32	4	Contador de Hacienda pública de la provincia de Palencia.	Cesante.	
28	D. Enrique de Saracho y Mier	4.000	5	2	8	12	1	12	12	12	Tesorero de Hacienda pública de la provincia de Vizcaya.	Cesante.	
29	D. Tomás Bueno y Larrosa	4.000	5	1	20	16	11	4	20	11	Tesorero de Hacienda pública de la provincia de Palencia.	Cesante.	
30	D. Juan Nepomuceno Piedrahita..	4.000	4	10	6	14	4	20	38	11	Tesorero de Hacienda pública de la provincia de Ciudad-Real.	Jefe de Caja en comision de la Administracion económica de Palencia.	
31	D. Manuel Ruiz de Arana	4.000	4	5	16	13	1	10	14	4	Tesorero de Hacienda pública de la provincia de Pontevedra.	Jefe de Caja en comision de la Administracion económica de dicha provincia.	
32	D. Mariano Casado Diez	4.000	4	4	28	17	1	14	29	6	Jefe de Caja de la Administracion económica de la provincia de Burgos.	En el mismo destino.	
33	D. José María Baez y Lopez	4.000	4	4	9	17	10	14	23	5	Contador de Hacienda pública de la provincia de Lugo.	Jefe de Intervencion de la Administracion económica de la provincia de Badajoz.	
34	D. Carlos Mosé y Estrada	4.000	4	1	20	5	7	29	27	11	Tesorero de Hacienda pública de la provincia de Cáceres.	Jefe de Caja en comision de la misma provincia.—Sujeto á examen.	
35	D. Enrique Morales y Gutierrez...	4.000	4	1	3	19	9	17	23	11	Jefe de Negociado de tercera clase de la Direccion de la Caja general de Depósitos.	En el mismo destino.	
36	D. Marcelo Bravo y Quejido	4.000	4	1	12	10	7	4	11	10	Oficial de la Contaduría de la Casa de Moneda de Madrid.	En el mismo destino.	
37	D. Manuel María Wallop	4.000	4	1	10	33	1	23	37	5	Jefe de Negociado de tercera clase de la Contaduría de la Direccion general de la Deuda pública.	Cesante.	
38	D. Hilario del Rey	4.000	3	11	1	13	7	19	27	2	Oficial primero Interventor de la Administracion de Hacienda pública de la provincia de Toledo.	Cesante.	
39	D. José Iturria y Surga	4.000	3	11	1	7	5	13	15	10	Tesorero de Hacienda pública de la provincia de Cuenca.	Jefe de Caja en comision de la Administracion de la misma provincia.—Sujeto á examen.	
40	D. Luis Martínez de Hervás	4.000	3	8	1	26	10	7	34	6	Tesorero de Hacienda pública de las islas Baleares.	Jefe de Caja en comision de la misma provincia.	
41	D. Luis María Alcayaga y Marqueti.	4.000	3	7	5	14	2	25	33	6	Contador de Hacienda pública de la provincia de Pontevedra.	Cesante.	
42	D. Ramon Sanabria de Rodriguez..	4.000	3	4	22	22	4	17	33	10	Contador de Hacienda pública de la provincia de Badajoz.	Cesante.	
43	D. Galo José de Ponte	4.000	3	4	12	8	11	13	28	3	Jefe de Intervencion de la Administracion económica de la provincia de Palencia.	En el mismo destino.—Sujeto á examen.	
44	D. Juan José Bonifáz	4.000	3	4	6	3	4	6	9	10	Oficial de la Ordenacion de pagos por obligaciones del Ministerio de Fomento.	En el mismo destino.—Sujeto á examen.	
45	D. José María Uzcanga	4.000	3	1	16	8	28	17	9	1	Oficial de la misma Ordenacion.	Oficial en comision de la Direccion general del Tesoro público.	
46	D. Manuel Sanchez y Peralta	4.000	2	11	25	6	6	1	25	6	Jefe de Negociado de tercera clase de la Direccion general del Tesoro público.	En el mismo destino.—Sujeto á examen.	
47	D. Francisco Cavero y Olivares ..	4.000	2	9	4	24	1	25	27	9	Jefe de Negociado de tercera clase de la Tesorería central de la Hacienda pública.	En el mismo destino.	
48	D. Dámaso Recio	4.000	2	8	25	23	10	29	38	7	Jefe de Negociado de tercera clase de la Direccion general del Tesoro público.	Administrador electo de la Fábrica de tabacos de Gijon.	
49	D. Juan Manuel Marin	4.000	2	7	24	2	7	24	18	4	Jefe de Intervencion de la Administracion económica de la provincia de Salamanca.	En el mismo destino.—Sujeto á examen.	
50	D. Angel Galvez	4.000	2	6	10	10	4	23	27	6	Contador de Hacienda pública de la provincia de Logroño.	Cesante.	
51	D. Ramon Lopez Vega	4.000	2	5	25	2	8	14	24	7	Jefe de Intervencion de la Administracion económica de la provincia de Badajoz.	Cesante.—Sujeto á examen.	
52	D. José Carlos Escobar	4.000	2	5	10	13	2	12	13	3	Jefe de Intervencion de la Administracion económica de la provincia de Zamora.	En el mismo destino.	
53	D. José María Pardo Montenegro..	4.000	2	5	5	4	3	1	13	1	Contador del Tribunal de Cuentas de la isla de Cuba.	Cesante.—Sujeto á examen.	
54	D. Julian Garcia de los Santos ..	4.000	2	4	29	9	1	29	23	8	Jefe de Intervencion de la Administracion económica de la provincia de Jaen.	En el mismo destino.—Sujeto á examen.	
55	D. Antonio Hector y Guerrero	4.000	2	4	8	20	1	19	37	9	Tesorero de Hacienda pública de la provincia de Castellon.	Cesante.	
56	D. Blas Sancho Granados	4.000	2	3	28	7	3	29	11	11	Contador de Hacienda pública de la provincia de Albacete.	Cesante.—Sujeto á examen.	
57	D. Jerónimo Garcia-Cabrero	4.000	2	3	26	10	2	21	29	11	Tesorero de Hacienda pública de la provincia de Salamanca.	Jefe de Caja en comision de la Administracion económica de la misma provincia.	
58	D. Ignacio Soler y Jimeno	4.000	2	3	15	10	8	27	19	9	Contador de fondos provinciales de Cádiz.	En el mismo destino.	
59	D. Félix de Hita y Garcia	4.000	2	3	1	7	10	25	12	10	Jefe de Intervencion de la Administracion económica de la provincia de Guadalupe.	En el mismo destino.—Sujeto á examen.	

JEFES DE NEGOCIADO DE TERCERA CLASE.

Número de orden...	NOMBRES.	SUELDO maximo que han disfru- tado en Con- tabilidad ó Tesorería. — Pesetas.	TIEMPO de servicio efec- tivo con el expre- sado sueldo.			TIEMPO de servicio efec- tivo en destinos de Contabilidad ó Tesorería.			TOTAL tiempo de servi- cios al Estado.			DESTINO DE CONTABILIDAD Ó TESORERÍA QUE LES DA DERECHO AL EXPRESADO SUELDO MÁXIMO.	SITUACION ACTUAL.
			Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.		
				
60	D. Emilio García Mosé.....	4.000	2	2	20	6	11	20	17	8	26	Jefe de Intervencion de la de Tarragona.....	En el mismo destino. — Sujeto á exámen.
61	D. Juan María Vinuesa de la Guardia	4.000	2	2	16	13	4	23	34	3	15	Oficial de la Ordenacion de pagos por obligaciones del Mi- nisterio de la Gobernacion.....	Cesante.
62	D. Pascual Torres.....	4.000	2	2	16	2	2	16	14	2	26	Jefe de Negociado de tercera clase de la Direccion general de Contabilidad de la Hacienda pública.....	En el mismo destino. — Sujeto á exámen.
63	D. José María Gonzalez Aparicio..	4.000	2	2	15	4	9	8	4	9	8	Contador de fondos provinciales de Granada.....	En el mismo destino.
64	D. Prudencio Iglesias.....	4.000	2	2	15	3	6	13	14	2	27	Jefe de Intervencion de la Administracion económica de la provincia de Leon.....	En el mismo destino. — Sujeto á exámen.
65	D. Nicolás Sabino Rodriguez.....	4.000	2	2	13	4	8	15	13	4	15	Contador de fondos provinciales de la Coruña.....	En el mismo destino.
66	D. Alfonso Marina.....	4.000	2	2	5	2	2	5	14	3	13	Jefe de Intervencion de la Administracion económica de la provincia de Cuenca.....	En el mismo destino. — Sujeto á exámen.
67	D. José María Lopez García.....	4.000	2	2	1	2	2	1	34	5	4	Jefe de Intervencion de la Administracion económica de la provincia de Almería.....	En el mismo destino. — Sujeto á exámen.
68	D. Antonio Ocon y Rivas.....	4.000	2	2	13	4	6	15	4	6	15	Contador de fondos provinciales de Málaga.....	En el mismo destino.
69	D. Francisco Arañó y Majó.....	4.000	2	2	7	4	10	5	19	2	17	Contador de fondos provinciales de Barcelona.....	En el mismo destino.
70	D. Evaristo Velasco.....	4.000	1	11	26	29	2	4	36	1	2	Jefe de Intervencion de la Administracion económica de la provincia de Orense.....	En el mismo destino.
71	D. Manuel de Torres.....	4.000	1	10	12	14	10	4	23	2	29	Contador de Hacienda pública de la provincia de Albacete..	Cesante.
72	D. Victoriano Posada y Huerta...	4.000	1	10	11	1	10	11	16	7	21	Contador de la Fábrica de tabacos de Alicante.....	En el mismo destino. — Sujeto á exámen.
73	D. Antonio Menendez Cordero....	4.000	1	10	4	11	5	28	21	11	6	Oficial primero Interventor de la Administracion de Ha- cienda pública de la provincia de Oviedo.....	Cesante.
74	D. Rafael Perez Santa Cruz.....	4.000	1	9	11	4	1	19	18	9	4	Jefe de Intervencion de la Administracion económica de la provincia de Soria.....	En el mismo destino. — Sujeto á exámen.
75	D. Joaquin Celada y Alvarez.....	4.000	1	8	21	12	1	15	26	3	8	Jefe de Negociado de tercera clase de la Direccion general de Contabilidad de la Hacienda pública.....	Idem de la de Propiedades y Dere- chos del Estado.
76	D. Casimiro Rubio y Rodriguez...	4.000	1	8	6	1	8	6	25	4	6	Oficial de la Ordenacion de pagos por obligaciones del Mi- nisterio de Gracia y Justicia.....	En el mismo destino. — Sujeto á exámen.
77	D. Antonio Gill de Albornoz.....	4.000	1	7	23	3	3	23	21	2	6	Contador de fondos provinciales de Avila.....	En el mismo destino.
78	D. Diego de la Madrid.....	4.000	1	7	7	21	7	25	33	8	9	Contador de la Aduana de Sevilla.....	Jefe de Intervencion de la Adminis- tracion económica de la provin- cia de Lérida.
79	D. Fernando Martinez Pedrosa....	4.000	1	6	19	1	6	19	14	3	8	Jefe de Negociado de tercera clase de la Direccion general de Contabilidad de la Hacienda pública.....	En el mismo destino. — Sujeto á exámen.
80	D. José María Cabañas.....	4.000	1	6	15	10	7	16	26	7	23	Jefe de Negociado de tercera clase de la Direccion general de Contabilidad de la Hacienda pública.....	En el mismo destino.
81	D. Antonio Corona y Camacho...	4.000	1	6	1	10	6	20	5	1	4	Jefe de Negociado de tercera clase de la Direccion de la Caja general de Depósitos.....	Idem de la de Contribuciones.
82	D. Rafael Gonzalez de la Peña.....	4.000	1	5	23	12	10	11	15	10	1	Jefe de Caja de la Administracion económica de la provincia de Toledo.....	En el mismo destino.
83	D. Benito de Orense y Jalon.....	4.000	1	5	21	19	10	9	27	9	29	Tesorero de las minas de Almaden.....	Jefe de Caja en comision de las mismas.
84	D. Joaquin Fernandez de la Riva..	4.000	1	5	13	12	5	8	32	6	13	Contador de Hacienda pública de la provincia de Guipúzcoa.	Jefe de Intervencion en comision de la Administracion económica de la misma provincia.
85	D. José María Montaut.....	4.000	1	4	26	13	2	28	35	7	10	Contador de Hacienda pública de la provincia de Soria.....	Cesante.
86	D. Miguel de Aynat y Medina.....	4.000	1	4	7	1	4	7	10	2	7	Jefe de Caja de la Administracion económica de la provincia de Alicante.....	En el mismo destino. — Sujeto á exámen.
87	D. Eugenio Rodriguez Ayalde....	4.000	1	4	7	1	4	7	7	7	13	Jefe de Intervencion de la Administracion económica de la provincia de Santander.....	En el mismo destino. — Sujeto á exámen.
88	Sr. D. Fernando Miranda de Pascual.	4.000	1	3	17	15	7	9	30	1	17	Inspector primero de la Administracion de Contribuciones Directas de la provincia de Cádiz.....	Inspector general de Hacienda.
89	D. Manuel Esquivel.....	4.000	1	2	6	13	10	26	27	6	13	Jefe de Intervencion de la Administracion económica de la provincia de Logroño.....	En el mismo destino.
90	D. Ramon María de Labra.....	4.000	1	1	8	1	1	8	9	4	12	Jefe de Caja de la de Oviedo.....	En el mismo destino en la provin- cia de Valladolid. — Sujeto á exá- men.
91	D. Ramon del Valle.....	4.000	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Jefe de Intervencion de la de Pontevedra.....	En el mismo destino. — Sujeto á exámen.
92	D. Santos Lopez Pelegrin.....	4.000	2	11	23	9	2	16	9	10	12	Jefe de Intervencion de la de Albacete.....	Jefe de Negociado de tercera clase de la Ordenacion de pagos por obligaciones del Ministerio de la Gobernacion. — Sujeto á exámen.
93	D. Felipe Cabello y Echenique...	4.000	2	11	8	16	5	7	16	5	7	Oficial de la Ordenacion de pagos por obligaciones del Minis- terio de Fomento.....	Jefe de Negociado de la Ordenacion de pagos por obligaciones del Ministerio de la Gobernacion.
94	D. José Gutierrez Roca.....	4.000	2	10	28	17	2	23	21	5	18	Contador de Hacienda pública de la provincia de Albacete..	Contador en comision de la Fábr- ica de tabacos de la Coruña.
95	D. Carlos Zappino.....	4.000	2	10	19	10	3	19	17	6	28	Contador de la Fábrica de tabacos de Alicante.....	Administrador de la de la Coruña.
96	D. Mariano Avilés y Alfaro.....	4.000	2	9	15	17	4	22	26	10	14	Jefe de Caja de la Administracion económica de la provincia de Murcia.....	En el mismo destino.
97	D. Serafin Calderon y Livermore..	4.000	2	9	5	2	2	11	12	5	12	Oficial de la Ordenacion de pagos por obligaciones del Minis- terio de Estado.....	En el mismo destino. — Sujeto á exámen.
98	D. Emilio de Echepare.....	4.000	2	8	7	2	8	7	23	10	19	Jefe de Intervencion de la Administracion económica de la provincia de Huelva.....	En el mismo destino. — Sujeto á exámen.
99	D. Eligio Palomino y Cárcamo...	4.000	2	7	27	12	8	9	19	10	3	Jefe de Negociado de tercera clase de la Direccion general de Contabilidad.....	En el mismo destino.
100	D. José Capmany y Sanchez.....	4.000	2	7	21	14	5	21	30	6	2	Tesorero de Hacienda pública de la provincia de Avila.....	Jefe de Caja en comision de la misma provincia.
101	D. Juan Antonio Cordero Gutierrez.	4.000	2	7	20	5	1	28	30	6	13	Tesorero de Hacienda pública de la provincia de Huelva.....	Jefe de Caja en comision de la misma provincia. — Sujeto á exá- men.
102	D. Felipe Jimenez Fernandez.....	4.000	2	7	15	4	9	4	9	1	27	Contador de fondos provinciales de Soria.....	En el mismo destino.
103	D. Santiago Torres.....	4.000	2	7	12	11	5	2	32	2	8	Oficial primero Interventor de la Administracion de Hacienda pública de la provincia de Alicante.....	Cesante.
104	D. Manuel Entero y Pineda.....	4.000	2	7	7	2	2	21	2	2	21	Tesorero de Hacienda pública de la provincia de Segovia....	Jefe de Caja en comision de la Ad- ministracion económica de la misma provincia. — Sujeto á exá- men.
105	D. Santos Fernandez de Córdoba..	4.000	2	7	5	16	4	26	22	2	8	Jefe de Negociado de la Contaduría de la Direccion general de la Deuda pública.....	Cesante.
106	D. Juan Talefo y Escobar.....	4.000	2	7	2	2	15	2	2	2	15	Tesorero de Hacienda pública de la provincia de Jaen.....	Jefe de Caja en comision de la misma provincia. — Sujeto á exá- men.
107	D. José Valledor y Rodriguez....	4.000	2	6	29	13	2	26	24	4	21	Jefe de Negociado de tercera clase de la Contaduría de la Di- reccion general de la Deuda pública.....	Idem del Departamento de liquida- cion de la propia oficina general.
108	D. Juan Rodriguez Perez.....	4.000	2	6	21	17	6	23	27	9	2	Oficial primero Interventor de la Administracion de Hacienda pública de Burgos.....	Jefe de la Administracion econó- mica de la de Castellón.
109	D. Fernando Bravo Vilasanto....	4.000	2	6	15	13	2	28	30	9	9	Oficial primero Interventor de la Administracion de Hacienda pública de Murcia.....	Jefe de Seccion de la Administra- cion económica de la de Cádiz.
110	D. Antonio Martinez Perez.....	4.000	2	6	15	2	6	15	1	6	14	Jefe de Negociado de tercera clase de la Caja general de De- pósitos.....	En el mismo destino. — Sujeto á exámen.
111	D. Manuel Cocina Sanchez.....	4.000	2	5	15	1	3	11	16	6	22	Jefe de Intervencion de la Administracion económica de la provincia de Lugo.....	En el mismo destino. — Sujeto á exámen.
112	D. Benito de Cereceda.....	4.000	2	5	2	3	3	15	29	2	14	Jefe de Negociado de tercera clase de la Tesorería central de la Hacienda pública.....	Cesante. — Sujeto á exámen.
113	D. José de Villaverde.....	4.000	2	4	8	10	7	22	17	7	22	Tesorero de Hacienda pública de la provincia de Lérida....	Jefe de Caja en comision de la Ad- ministracion económica de la misma provincia.
114	D. Lorenzo Mombelli y Gallego...	4.000	2	3	21	29	5	26	29	10	20	Jefe de Intervencion de la Administracion económica de la provincia de Ciudad-Real.....	En el mismo destino.
115	D. Félix Vilarroig y Rodriguez..	4.000	2	3	13	1	10	27	17	5	12	Tesorero de Hacienda pública de Castellón.....	Jefe de Caja en comision de la misma provincia. — Sujeto á exá- men.
116	D. Sandalio Granja é Iparraguirro.	4.000	2	3	1	13	10	19	20	5	2	Jefe de Intervencion de la Administracion económica de Gerona.....	En el mismo destino.

Número de orden...	NOMBRES.	SUELDO máximo que han disfrutado en Contabilidad ó Tesorería. — Pesetas.	TIEMPO de servicio efectivo con el expresado sueldo.			TIEMPO de servicio efectivo en destinos de Contabilidad ó Tesorería.			TOTAL tiempo de servicios al Estado.			DESTINO DE CONTABILIDAD Ó TESORERÍA QUE LES DA DERECHO AL EXPRESADO SUELDO MÁXIMO.	SITUACION ACTUAL
			Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.		
117	D. Demetrio Perez Argüelles.....	4.000	»	3	»	13	11	»	18	7	20	Jefe de Intervencion de la Administracion económica de Avila	En el mismo destino.
118	D. Emilio Juan Serra.....	4.000	»	»	15	22	»	5	27	1	14	Jefe de Negociado de la Direccion general del Tesoro público.	Auxiliar de las Inspecciones de Hacienda.
119	D. Ricardo de Melchor y Lamayette.....	4.000	»	»	6	7	6	10	7	6	10	Jefe de Negociado de la Direccion general de Contabilidad de la Hacienda pública.....	En el mismo destino.—Sujeto á examen.
120	D. Gervasio Tallo.....	4.000	»	»	»	11	9	9	25	9	1	Jefe de Intervencion de la Administracion económica de la provincia de Albacete.....	Electo.

OFICIALES DE LA CLASE DE PRIMEROS.

1	D. José Aumente y Guanter.....	3.500	8	2	8	26	»	2	40	»	24	Oficial de la Contaduría de Hacienda pública de la provincia de Cádiz.....	Cesante.
2	D. Rafael Aguilar Pulido.....	3.500	7	1	15	16	1	24	23	3	21	Oficial de la Intervencion de la Administracion económica de la provincia de Barcelona.....	En el mismo destino.
3	D. Francisco Gironés y Nadal.....	3.500	6	7	26	7	»	29	16	2	21	Oficial Interventor de la Administracion de Hacienda pública de la provincia de Castellon.....	Oficial de la Intervencion de la Administracion económica de Valencia.—Sujeto á examen.
4	D. Rafael de Garay y Mendoza.....	3.500	6	7	19	8	9	14	24	9	29	Oficial de la Contaduría de Hacienda pública de la provincia de Granada.....	Jefe de seccion de la Administracion económica de la misma provincia.—Sujeto á examen.
5	D. Angel de Sas.....	3.500	6	6	28	21	5	14	37	2	6	Depositario de Hacienda pública de Cartagena.....	En el mismo destino.
6	D. Manuel Prieto Navarro.....	3.500	6	4	15	17	»	28	21	4	22	Oficial de la Direccion general de Contabilidad de la Hacienda pública.....	En el mismo destino.
7	D. Angel Torrejon y Correa.....	3.500	6	3	»	29	3	19	47	9	»	Oficial de la propia Direccion.....	En el mismo destino.
8	D. Francisco Jesús Leon.....	3.500	5	11	28	22	10	14	31	5	12	Oficial de la Contaduría central de la Hacienda pública.....	En el mismo destino.
9	D. Mauricio Rodriguez Arroquia.....	3.500	5	9	9	18	8	26	31	11	15	Oficial de la Direccion general de Contabilidad de la Hacienda pública.....	Jefe de Negociado de tercera clase del Departamento de emision de la Direccion general de la Deuda pública.
10	D. José Mondéjar y Diaz.....	3.500	5	5	15	16	3	17	22	3	»	Oficial de la Contaduría de la Direccion general de la Deuda pública.....	En el mismo destino.
11	D. Manuel Ribero y Gonzalez.....	3.500	5	2	17	33	»	5	43	10	5	Oficial de la Direccion general de Contabilidad de la Hacienda pública.....	Cesante.
12	D. Juan José Ruiz y Muñoz.....	3.500	4	6	7	4	6	7	16	9	2	Oficial de la Ordenacion de pagos por obligaciones del Ministerio de Fomento.....	En el mismo destino.—Sujeto á examen.
13	D. Mariano Tirado y Nario.....	3.500	4	6	3	11	»	27	25	6	8	Oficial de la Ordenacion de pagos por obligaciones del Ministerio de Gracia y Justicia.....	Cesante.
14	D. Florencio Eduardo Aldaya.....	3.500	4	3	14	26	8	24	29	7	14	Oficial de la Direccion general del Tesoro público.....	En el mismo destino.
15	D. Francisco Palacios y Rodriguez.....	3.500	4	1	5	18	8	6	20	10	23	Oficial de la Direccion general de Contabilidad de la Hacienda pública.....	Cesante.
16	D. Juan Suarez Saavedra.....	3.500	4	»	3	19	1	20	27	6	14	Oficial primero Interventor de la Administracion de Hacienda pública de la provincia de Canarias.....	Jefe de seccion de la Administracion económica de la misma provincia.
17	D. Manuel Rodriguez Alcalde.....	3.500	3	10	25	10	8	21	33	8	2	Oficial primero Interventor de la Administracion de Hacienda pública de la provincia de Almería.....	Oficial de la Administracion económica de la misma provincia.
18	D. José García Guerra.....	3.500	3	7	15	12	»	15	21	»	23	Oficial de la Direccion general del Tesoro público.....	En el mismo destino.
19	D. Juan de Melgar y Quintano.....	3.500	3	6	5	3	6	5	24	5	14	Oficial de la Ordenacion de pagos por obligaciones del Ministerio de Fomento.....	En el mismo destino.—Sujeto á examen.
20	D. Bonifacio Cámer Melgar.....	3.500	3	4	17	21	9	19	21	9	19	Oficial de la Intervencion de la Junta general de Beneficencia.	Cesante.
21	D. Santos Sebastian Gil.....	3.500	3	4	7	13	4	24	20	2	21	Oficial Interventor de la Administracion de Hacienda pública de la provincia de Huesca.....	Jefe de seccion de la Administracion económica de la misma provincia.
22	D. Juan Pablo Forner.....	3.500	3	3	15	8	3	13	27	4	28	Oficial de la Direccion general de Contabilidad de la Hacienda pública.....	En el mismo destino.—Sujeto á examen.
23	D. Cipriano Rodriguez del Castillo.....	3.500	3	2	5	14	8	22	20	5	11	Oficial de la Ordenacion de pagos por obligaciones del Ministerio de Fomento.....	Cesante.
24	D. Leon Nájera de las Alas.....	3.500	2	10	10	14	»	5	23	2	23	Oficial Interventor de la Administracion de Hacienda pública de la provincia de Palencia.....	Oficial primero de la Administracion principal de aduanas de Vizcaya.
25	D. José Antonio Fernandez Garcia.....	3.500	2	8	26	23	11	13	23	11	13	Oficial de la Direccion general del Tesoro público.....	En el mismo destino.
26	D. Melchor Beltran y Martin.....	3.500	2	7	9	28	10	12	32	11	14	Oficial de la Ordenacion de pagos por obligaciones del Ministerio de Estado.....	Cesante.
27	D. Evaristo de Nicolás y Ortiz.....	3.500	2	3	13	14	»	23	14	»	25	Oficial de la Direccion de la Caja general de Depósitos.....	En el mismo destino.
28	D. José María Escalona.....	3.500	2	2	18	18	2	24	23	5	20	Contador de la Aduana de Cartagena.....	Cesante.
29	D. Benito Diaz.....	3.500	2	2	13	4	11	15	24	7	15	Contador de fondos provinciales de Oviedo.....	En el mismo destino.
30	D. Eduardo Marin del Castillo.....	3.500	2	2	13	4	11	9	4	11	9	Contador de fondos provinciales de Valladolid.....	En el mismo destino.
31	D. Eusebio Peñalver.....	3.500	2	1	15	18	11	»	30	6	18	Oficial de la Direccion general del Tesoro público.....	En el mismo destino.
32	D. Leon Villen y Negro.....	3.500	2	1	11	4	7	25	19	5	23	Contador de fondos provinciales de Burgos.....	Cesante.
33	D. Lorenzo Echevarría y Goya.....	3.500	2	1	11	2	1	11	14	2	16	Contador de la Fábrica de tabacos de Santander.....	En el mismo destino.—Sujeto á examen.
34	D. José del Palacio y Simó.....	3.500	2	»	11	19	8	14	21	2	27	Oficial de la Direccion general de Contabilidad de la Hacienda pública.....	En el mismo destino.
35	D. Carlos María Martinez.....	3.500	2	»	8	21	6	15	22	2	26	Oficial de la Tesorería central de la Hacienda pública.....	En el mismo destino.
36	D. Manuel Vazquez Mejía.....	3.500	1	11	29	4	8	14	34	»	13	Jefe de Caja de la Administracion económica de Alava.....	En el mismo destino.—Sujeto á examen.
37	D. Bernabé Hormigo.....	3.500	1	10	4	14	8	2	15	7	26	Oficial de la Intervencion de la Administracion económica de Cádiz.....	Oficial electo de la Direccion general de Contabilidad de la Hacienda pública.
38	D. Fernando Bean Montenegro.....	3.500	1	9	28	2	7	20	23	1	»	Contador de la Fábrica de tabacos de Cádiz.....	Auxiliar de las Inspecciones de Hacienda.—Sujeto á examen. (Se continuará.)

ADMINISTRACION CENTRAL.

MINISTERIO DE ESTADO.

Subsecretaría.

Despachos telegráficos.

Burdeos 1.º de Marzo, á la una y ocho minutos de la tarde; Madrid 2, á las cinco y cinco minutos de la mañana.—El Embajador de España al Excmo. Sr. Ministro de Estado:

Continuando la sesión se pide que se vote la proposicion ratificando la caída de Napoleon y su dinastía, y se aprueba entre grandes aplausos por unanimidad, con excepcion de cuatro ó cinco votos.

En la discusion sobre los preliminares de la paz tomaron parte Victor Hugo, Luis Blanc, Vacherot y Thiers, que pronunció un elocuente discurso, cuyas afirmaciones, en la parte relativa á la organizacion militar de Francia, fueron apoyadas por el General Changarnier.

Procedióse á la votacion, y fueron aprobados los preliminares de la paz por 546 votos contra 107.

Mañana no habrá sesion.

Berlin (sin fecha); Madrid 2 de Marzo, á las diez y cuarenta minutos de la mañana.—A la Legacion de la Alemania del Norte.—Madrid:

Oficial.—Versalles 1.º de Marzo.—El Emperador á la Emperatriz.—En este momento vuelvo de Longchamps de revisar las tropas del 6.º, 11 y primer cuerpos bávaros, fuertes de 30.000 hombres, que ocupan á París. Las tropas presentaban el mejor aspecto. La vanguardia entró á las ocho sin contratiempo alguno.—Ministro de Negocios Extranjeros.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Junta de la Deuda pública.

Estado demostrativo del resultado de la subasta celebrada en este dia para la adquisicion de créditos de la Deuda no presente del Tesoro procedente del material, con arreglo á lo dispuesto en el art. 7.º de la ley de 3 de Agosto de 1851, y con sujecion á lo prevenido en los 33 al 35 de la Instruccion del mismo mes y año.

PROPOSICIONES PRESENTADAS.

SUJETOS que han hecho las proposiciones.	Importe	
	nominal.	Cambio.
D. Eduardo Guillermo de Torres.....	8.272	99-99
José Lopez Polin.....	1.428	99-99
José Diaz.....	1.507-98	99-99
Pedro Satué.....	1.880	99-99

PROPOSICIONES ADMITIDAS.

Interesados.	Nominal	Cambio	Efectivo
	Rs. vn.	Rs. vn.	Pesetas.
D. José Lopez Polin.....	1.428	99-99	1.428-97
José Diaz.....	1.507	99-99	1.507-71
Pedro Satué.....	1.880	99-99	1.880-95
Eduardo Guillermo de Torres.....	8.272	99-99	8.272-79
Total	12.787	99-99	12.787-42

Madrid 27 de Febrero de 1871.—El Secretario, José María Maury.—V.º B.º.—El Director general, Presidente, Haredia.

Tesorería Central de la Hacienda pública.

Bonos del Tesoro.

El dia 4 del actual, desde las diez de la mañana á las dos de la tarde, satisfará esta Tesorería Central el coupon vencido en 31 de Diciembre último, cuyas carpetas se hallen señaladas con los números 398 á 413.

Madrid 2 de Marzo de 1871.—El Tesorero Central, Inocente Ortiz y Casado.

El día 4 del actual, desde las diez de la mañana á las dos de la tarde, satisfará esta Tesorería Central los bonos del Tesoro amortizados en 27 de Diciembre último, cuyas carpetas se hallen señaladas con los números 40 y 44.
Madrid 2 de Marzo de 1871.—El Tesorero Central, Inocente Ortiz y Casado.

MINISTERIO DE ULTRAMAR.

Subsecretaría.

Ignorándose el paradero de D. Francisco Navas, Vista que ha sido de la Aduana de la Habana; y existiendo en el Negociado de Aduanas de este Ministerio un pliego dirigido al mismo por las oficinas de Hacienda de la isla de Cuba, se encarga por segunda vez al referido Navas se sirva presentarse á recogerlo ó autorizar persona que en su nombre lo haga; pues en otro caso le parará el consiguiente perjuicio.
Madrid 18 de Febrero de 1871.—El Subsecretario, Ballesteros.

ADMINISTRACION PROVINCIAL.

Seccion y Gabinete Central de Correos.

Cartas detenidas por falta de franqueo en 1.º de Marzo de 1871.

Números.	NOMBRES.	Destinos.
1	Angel Izquierdo.....	Cádiz.
2	Antonio Morata.....	Teruel.
3	Antonio Garcia.....	Pastrana.
4	Domingo Sierra.....	Lima.
5	Joaquín Blanco.....	Oviedo.
6	José Alvarez.....	Valencia.
7	José Saez.....	Cádiz.
8	Juan Pozo.....	Burgos.
9	Lázaro Gomez.....	Torrejon.
10	Manuel Sanchez.....	Santander.
11	Manuel Castro.....	Getafe.
12	Nicolás Alvarez.....	Segovia.
13	Vicente Rueda.....	Zamora.

Madrid 2 de Marzo de 1871.—El Inspector Jefe, Juan Moratilla.

Aduana de Irún.

Pliego de condiciones económicas para la nueva subasta del mobiliario con destino á la Aduana de Irún, que ha de celebrarse con arreglo á lo dispuesto por real orden de 18 de Enero último.

El día 3 de Abril del corriente año, y hora de las tres de la tarde, se procederá en el despacho del Sr. Administrador á la subasta del siguiente mobiliario con arreglo al presupuesto y pliego de condiciones que constan á continuación:

1.º La subasta tendrá lugar ante el Administrador de la Aduana de Irún el día y hora que se anuncie con la anticipación necesaria de 30 días en la GACETA DE MADRID, Boletín oficial de la provincia y por edictos ó carteles en los sitios de costumbre, con asistencia del Contador de la Aduana y Escribano actuario.

2.º Se fija para la admisión de proposiciones el tipo máximo admisible de 538 escudos, según el presupuesto facultativo formado al efecto.

3.º Las proposiciones han de presentarse en pliegos cerrados, y deberán ir acompañadas de la correspondiente carta de pago que acredite haberse depositado en la Caja de San Sebastian, como sucursal de la Caja general de Depósitos, el 40 por 100 del importe de dicho presupuesto. Concluido el acto, se devolverán á los interesados, menos la correspondiente al mejor postor, que ha de quedar en garantía hasta la terminación del contrato.

4.º Dichas proposiciones se admitirán por espacio de media hora. Abiertos los pliegos y leídos públicamente, se declarará el remate á favor del mejor proponente; pero esta declaración se entenderá sin perjuicio de la aprobación de la Direccion general de Rentas; siendo de advertir que al acto de remate se le dará la misma fuerza que si se hubiese otorgado escritura pública, á cuyo fin el Presidente de la Junta de subasta conservará en su poder una copia debidamente autorizada y firmada por el rematante para evitar las consecuencias del extravío de la que se remite á la Superioridad.

5.º Si de la comparacion resultasen dos ó más proposiciones iguales, se abrirá en el acto nueva licitacion á viva voz por espacio de un cuarto de hora entre los autores de las que hubiesen causado el empate, adjudicándose el remate al que la haga más ventajosa, y de no mejorarse al autor de la presentada con anterioridad.

6.º El rematante se obliga á construir todos los muebles que en dicho presupuesto se mencionan con entera sujecion á lo que en él se expresa, tanto en dimensiones como en calidad, debiendo cuidar de que las maderas que se empleen sean curadas.

7.º Dentro de los 40 días siguientes al en que se apruebe la subasta el rematante deberá hacer entrega de todo el mobiliario en el local de la Administracion, sito junto á la estacion del ferro-carril.

8.º El pago de la cantidad en que se adjudique el servicio tendrá lugar, previa la oportuna consignacion de fondos, en la Caja de la Administracion económica de San Sebastian, presentándose al efecto, previamente la certificación de entrega del documento según el presupuesto y pliego de condiciones, cuyo documento se expedirá por la Contaduría de la Aduana con el V.º B.º del Administrador.

9.º Si el rematante no llenara las condiciones estipuladas, se tendrá por rescindido el contrato, quedando obligado á satisfacer la diferencia de la primera á la segunda subasta que despues se celebre, y á resarcir los perjuicios que tuviera el Estado por la demora, como asimismo el exceso de gastos que hubiere si la obra tuviese que hacerse por Administracion, perdiendo además el depósito á que se refiere la condicion 3.º

10.º Las responsabilidades en que incurra el rematante se harán efectivas de los bienes de su propiedad por la via de apremio y procedimiento administrativo de que trata la ley de Contabilidad y disposiciones vigentes, á cuyo efecto renuncia todos sus fueros y privilegios.

Forman parte del pliego, como si en él se hallasen insertos, el decreto de 27 de Febrero é instruccion de 13 de Setiembre de 1852.

PRESUPUESTO.

Despacho del Sr. Administrador.

Un sillón de escritorio, de madera cerezo barnizado á tapon y con asiento de piel, 150 rs.

Un canapé de id., forrado de gutta-percha, id. id., 300.
Seis sillas de id. id. con asiento de paja, 120 rs.

Idem del Sr. Contador.

Un sillón de escritorio, de madera y forrado de piel, barnizado á tapon, 150 rs.

Seis sillas con asiento de paja y madera de cerezo barnizado, 120 rs.

Idem de Sres. Oficiales.

Seis mesas-escritorios de madera de pino del Norte de á dos caras con las dimensiones siguientes:

Largo, 150 centímetros.—Ancho, 115 id.—Alto, 80 id.
Los aros de la mesa tendrán de ancho 20 centímetros.

En la parte derecha de cada lado llevará un cajon con su llave, y los pupitres serán forrados de piel y con cerrajas.

Estas mesas serán de color de nogal y dadas á cera, cuyo precio será el de 280 rs. cada una, 1.680.

Cinco taquillas de pino en color de nogal y cera, de las dimensiones siguientes:

Alto, 170 centímetros.—Ancho, 100 id.—Profundidad, 35 id., con dos puertas, cinco tablas interiores y cerraja, precio de cada una 150 rs., 750.

Seis peanas de pino de doble cara para los pies, 156 rs.

Seis sillones con brazos de madera cerezo, pulimentados á tapon y con asientos de paja, 288.

Seis sillas de cerezo, barnizadas de id. y asientos de paja, para los Escribientes, 120 rs.

Dos perchas de cerezo, barnizadas de id., de seis colgaduras, 30 rs.

Dos peanas para los pies, de una cara, 40 rs.

Despacho de los Sres. Vistas.

Tres escritorios iguales á los de los Sres. Oficiales, 840 rs.

Un armario para muestras, de pino y color nogal, con las mismas dimensiones de las taquillas, 180 rs.

Seis sillones de brazos iguales á los de los Sres. Oficiales, 288 rs.

Cuatro peanas para los pies, de á dos caras, 104 rs.

Marchamador.

Un mostrador de seis metros de largo, ancho 65 centímetros y 90 de alto, 168 rs.

Idem id. de cuatro metros largo, id. id., 126 rs.
Total, 3.580 rs.

Modelo de proposicion.

Enterado el que suscribe del pliego de condiciones para la subasta del mobiliario con destino á la Aduana de Irún, se comprometo á construir dicho mobiliario, con arreglo al pliego de condiciones expresado, por la cantidad de..... reales vellon (en letra).

(Fecha, firma y domicilio del proponente.)

Irún 25 de Febrero de 1871.—El Administrador, Mauricio Riestra. I-7

ADMINISTRACION MUNICIPAL.

Alcaldía constitucional de Bilbao.

El Excmo. Ayuntamiento de esta invicta villa, competente-mente autorizado por el Gobierno de S. M. y por la Ilma. Diputación general del Señorío, ha acordado sacar á pública subasta la construcción de un nuevo puente de piedra aguas arriba del de San Anton, y para reemplazar á este, con entera sujecion al plano, presupuesto y condiciones facultativas y económicas aprobados, y que desde la fecha obran en la Secretaría de cargo del que suscribe.

El acto de la subasta se celebrará en sesion pública de S. E. á las doce de la mañana del día 5 del mes de Abril próximo.

Las proposiciones se harán precisamente en pliegos cerrados, conforme al modelo que se estampa al pie, con arreglo al presupuesto que pueden examinar los que aspiren á mostrarse licitadores.

Para conocimiento de estos se advierte que el coste total presupuestado para la obra asciende á rs. vn. 872.000 próximamente.

La adjudicacion se hará en favor del que ofrezca más ventaja en el precio total de las obras, siempre sin exceder de la cifra del presupuesto.

Con arreglo á las condiciones económicas de la obra, los licitadores deberán consignar para tomar parte en la subasta en la Depositaria municipal, calle del Correo, núm. 1, el 4 por 100 del presupuesto, cuya garantía se elevará al 5 al tiempo de otorgarse la escritura por aquel en cuyo favor se adjudicare la subasta.

El término para concluir completamente la obra es el de 18 meses, contados desde el día del otorgamiento de la escritura.

Bilbao 27 de Febrero de 1871.—Por acuerdo de S. E., Camilo de Villavaso.

Modelo de proposicion.

D. N. N., vecino de....., enterado del anuncio de subasta de las obras para la construcción de un nuevo puente de piedra aguas arriba de San Anton, y del plano, presupuesto y condiciones facultativas y económicas bajo las cuales han de llevarse á cabo, y habiendo hecho el depósito que en el mismo se previene, se comprometo á ejecutar dichas obras con la rebaja..... (expresarla en letra) en un tanto por 100 del presupuesto total.

(Fecha y firma.) B-73

Alcaldía constitucional de Hecho.

La conducta de Cirujano de la villa de Hecho se halla vacante por renuncia del que la desempeñaba á consecuencia de hallarse enfermo: su dotacion anual consiste en 41 cahices de trigo satisfechos proporcionalmente por una Junta de vecinos mayores contribuyentes en el día de San Miguel de Setiembre de cada año; advirtiendo que se le concede entera libertad para contratarse con los pueblos de Siresa y Urdues y con los carabineros situados en esta villa.

Podrá aspirar también á la plaza titular de Cirujano puro para la asistencia de las familias pobres que se halla vacante, retribuida del presupuesto municipal con 100 escudos.

Los aspirantes que deseen obtenerla dirigirán sus solicitudes al Presidente de la Junta hasta el día 25 de Marzo, que se proveerá.

Hecho 25 de Febrero de 1871.—Manuel Echeto. H-15

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Juzgados de primera instancia.

Almagro.

D. Julian Hurtado, Juez de primera instancia de esta ciudad &c. Por el presente se emplaza á Estéban Sanchez Caballero, vecino de

la Calzada de Calatrava, cuyo paradero se ignora, para que dentro de nueve días improrrogables, contados desde la insercion del presente edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín oficial de esta provincia, evacue el traslado que se le ha conferido en la demanda de tercería de mejor derecho interpuesta en este Juzgado y Escribanía del que refrenda por D. Pantaleon Muñoz y Moreno, vecino de Santoña.

Y para la debida publicidad se hace el emplazamiento en forma, al tenor de lo dispuesto en el art. 231 de la ley de Enjuiciamiento civil.

Dado en Almagro á 20 de Febrero de 1871.—Julian Hurtado.—Por mandado de S. S., Blas Fornier. X-343

Chinchon.

D. Juan Pablo Fernandez, Juez del partido de Chinchon.

Por el presente cito, llamo y emplazo por término de 30 días á cuantas personas se crean con derecho á los bienes quedados por fallecimiento abintestado de Doña María de la Encarnacion Sancho Granado, soltera, vecina que fué de Arganda, para que dentro de dicho término lo deduzcan en este Juzgado por medio de Procurador con poder bastante; bajo apercibimiento que de no verificarlo pasad dicho término se procederá á lo que haya lugar en el expediente que se instruye á instancia de D. Angel Sancho Granado, padre de la referida Doña Encarnacion.

Dado en Chinchon á 24 de Febrero de 1871.—Juan Pablo Fernandez.—Por su mandado, Nicolás Segovia. X-342

Madrid.—Audiencia.

Por el presente y en virtud de providencia del Sr. Juez del distrito de la Audiencia de esta capital en autos que se siguen por la Escribanía del infrascrito á instancia del Procurador D. Manuel Garcia Besteiro contra Doña Rosa Malago, se anuncia la subasta por término de 20 días y bajo el precio en que están tasadas las fincas siguientes:

1.º Una tierra de siete fanegas del marco de 600 estadales, en el término municipal de Casarubios al sitio de la Andiguella y Banillos del Monte, tasada en 350 pesetas.

2.º Otra tierra en dicha jurisdiccion y sitio del Valdoro, de una fanega, tasada en 35 pesetas.

3.º Otra tierra en dicho término y sitio de la Cabeza, de cuatro fanegas, tasada en 400 pesetas.

4.º Otra tierra en la misma jurisdiccion y sitio de Cruz del Romero, tasada en 125 pesetas.

5.º Otra tierra en la misma jurisdiccion y sitio de la Vicaría y camino de Chozas, de cinco celemines, tasada en 400 pesetas.

6.º Una viña en la misma jurisdiccion y sitio de la Dehesilla, con 1.500 cepas en 1.200 estadales de tierra, tasada á 2 rs. la cepa, importa 750 pesetas.

7.º Otra viña en el mismo sitio y término, con 500 cepas y tres olivos pequeños en 500 estadales de tierra, tasada en 250 pesetas.

8.º Un pequeño olivar con 15 pies en 50 estadales de tierra, en dicho término y sitio del camino de la Cabeza, tasado á 6 pesetas cada uno, importa 60 pesetas.

9.º Una huerta en dicha poblacion y calle de Extramuros de Portugalaje, con una casita para el hortelano, con noria, agua y andarje, que ocupa la huerta, con inclusion de la casa y collados, 500 estadales de tierra, y tasan su valor en 2.000 pesetas.

10.º Una casa en la villa de Casarubios del Monte y su calle de la Hospedería, señalada con el núm. 3; ocupa su área 8.563 pies superficiales, y se tasa en 3.500 pesetas.

Y la subasta de dichas fincas tendrá lugar simultáneamente en este Juzgado, sito en la planta baja del edificio de las Salesas, y en el de Illescas el día 27 de Marzo próximo, y hora de las doce de su mañana, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de su tasacion.

Madrid 27 de Febrero de 1871.—El actuario, Villarubia. X-339

Madrid.—Inclusa.

Sentencia.—En la villa y corte de Madrid, á 13 de Febrero de 1871: Vistos los presentes autos ejecutivo promovidos por D. José Velasco y Esquerre, y en su nombre el Procurador D. Ignacio de Santiago y Sanchez, contra D. Vicente Portarriur y B-cher sobre pago de 750 pesetas, intereses y costas:

Resultando de la escritura folio 4 que D. Vicente Portarriur confesó recibir en clase de préstamo del D. José Velasco la cantidad de 9.500 reales vellon que se obligó á devolverle por mensualidades de 4.000 desde la de Octubre de 1867, siendo condicion que la falta de pago de cualquiera mensualidad facultaría al actor para hacerse cargo de ciertos carruajes y caballos que afectó á la seguridad de la deuda, y que la cantidad que restase devengaría un rédito de 5 por 100 mensual:

Resultando que propuesta la demanda por D. José Velasco, y despachada la ejecucion, fué requerido el ejecutado y citado de remate por cédula entregada al Excmo. Sr. Alcalde popular de esta capital, publicándose además por edictos; y que acusa á por el actor la rebeldía, se han traído los autos á la vista sólo con su citacion:

Considerando que la escritura base de la ejecucion es primera copia, líquida la cantidad que se reclama y vencido el plazo estipulado para su pago:

Considerando que por ignorarse el domicilio del deudor ha sido requerido por medio de cédula y edictos, con arreglo á lo que dispone el artículo 955 de la ley de Enjuiciamiento civil:

Y considerando que trascurrido el término legal y acusada por el actor la rebeldía, se han traído los autos á la vista sólo con citacion del actor:

Vistos los artículos 941, 961, 970 y 971 de dicha ley;

Fallo que debo de mandar y mando seguir la ejecucion adelante, hacer trance y remate de los bienes embargados ó que se embargan á D. Vicente Portarriur, y con su producto entero y cumplido pago al acreedor de la cantidad é intereses reclamados, costas causadas y que se causaren hasta que tenga efecto.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—José Bermudez Cedron.

Publicacion.—La anterior sentencia fué publicada por el Sr. D. José Bermudez Cedron, Juez de primera instancia del distrito de la Inclusa, estando celebrando audiencia pública hoy 13 de Febrero de 1871, de que yo el Escribano doy fé.—Luis Escobar.

Es copia de su original, á que me remito; y para su insercion en la GACETA DE MADRID que sirva de notificacion á D. Vicente Portarriur, cuyo domicilio se ignora, firmo la presente en Madrid á 1.º de Marzo de 1871.—El Escribano, Luis Escobar. X-336

Madrid.—Hospital.

Por el presente y en virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito del Hospital de esta capital, se cita, llama y emplaza por segunda vez á las personas que se crean con derecho á heredar los bienes de las deudas por Doña María de la Concepcion Fernandez Durán y Pando, hija de los Excmos. Sres. D. Antonio y Doña María del Pilar, Condes de Villanueva de Peralas de Milla, Marqueses de Peralas del Rio, y natural de esta villa, en la cual falleció el día 40 de Marzo de 1836; por D. Carlos Fernandez Durán y Pando, Conde de Villanueva de Peralas de Milla, hermano de la anterior, natural también de esta corte, que murió en Villanueva de la Serena el día 1.º de Marzo de 1845, y por la Excelentísima Sra. Doña María del Pilar Pando, madre de los anteriores, y de la misma naturaleza, la cual falleció igualmente en esta villa en estado de viudez el día 22 de Mayo de 1852, á fin de que dentro del término de 20 días comparezcan en este Juzgado á deducir las reclamaciones que les convengan en el expediente promovido por el Excmo. Sr. Don Manuel Fernandez Durán y Pando, Marqués de Peralas de Tolosa, para que se declare heredera abintestado de sus dos citados hermanos Doña María de la Concepcion y D. Carlos, en su referida madre la Excelentísima Sra. Marquesa viuda de Peralas Doña María del Pilar Pando, y al heredero también de esta, igualmente abintestado, en la inteligencia de que por virtud del primer edicto ninguna persona se ha presentado alegando derecho á tales herencias.

Madrid 27 de Febrero de 1871.—V.º B.º Cantera.—El Escribano actuario, Licenciado Angel Gonzalez de Cordovas. X-345

Madrid.—Palacio.

D. Vicente Rosell, Magistrado de Audiencia de fuera de esta capital y Juez de primera instancia del distrito de Palacio.

Hago saber que por el presente se emplaza por segunda vez á Don Joaquin R. Llorens, cuyo paradero se ignora, para que dentro del término de cinco días comparezca en dicho Juzgado y Escribanía de D. Ramon Clemente y Lázaro por medio de Procurador con poder bastante á contestar la demanda contra el mismo interpuesta por los Sres. Herrero, Fabra y compañía sobre pago de 2.915 pesetas; bajo apercibimiento que de no hacerlo se seguirán los autos en su rebeldía, parándole el perjuicio que haya lugar.

Dado en Madrid á 25 de Febrero de 1871.—Vicente Rosell.—Por mandado de S. S., Ramon Clemente y Lázaro. X-344

Molina de Aragon.

D. Valentin Fuentes Lopez, Juez de primera instancia de esta ciudad de Molina de Aragon. Por este mi primer edicto hago saber que en este Juzgado y por la Escribania del que refrenda se instruyen diligencias a consecuencia del fallecimiento intestado de D. Marcos Arauz Gomez, natural de Peralejos de las Truchas, en este partido, ocurrido en Amberes, reino de Bélgica, con fecha 27 de Octubre último; y en cuyas diligencias he acordado llamar por medio del presente a todos los que se crean con derecho a heredarle para que dentro del término de 30 dias, a contar desde su insercion, comparezcan en este Juzgado en debida forma a usar de su derecho.

Dado en Molina a 25 de Febrero de 1874.—Valentin Fuentes Lopez.— Por su mandado, Leonardo Garcia. X—333

Tolosa.

D. Fernando Ruiz, Juez de primera instancia del partido de esta villa de Tolosa. Por el presente edicto se cita, llama y emplaza a los que se crean con derecho a la herencia de D. Juan Bautista Aranalde, vecino que fué de Ceaburu, y que falleció el 29 de Junio de 1862 sin disposicion testamentaria, para que dentro del término de 20 dias comparezcan a deducirlo en este Juzgado en los autos que se instruyen a nombre de Manuela Teresa Iturrioz, como madre, tutora y curadora de sus hijos Juan Martin, Maria Carmen y Pedro José Aranalde é Iturrioz, vecino del lugar de Gaztelu. Si así lo hacen se les oirá y administrará justicia, y de lo contrario se seguirá adelante en las actuaciones, parándose el perjuicio que haya lugar.

Dado en Tolosa a 15 de Febrero de 1874.—Fernando Ruiz.—Por su mandado, Joaquin María de Osinalde. X—340

Villanueva de los Infantes.

D. Tomás Dominguez y Abarrategui, Juez de primera instancia de este partido, que de ser así el infrascrito Escribano da fé. Por el presente cito, llamo y emplazo a las personas que se consideran con derecho a heredar los bienes quedados por la muerte intestada de Domingo Andújar, vecino que fué de Villahermosa, para que en el término de 30 dias siguientes al de la publicacion de este edicto comparezcan a deducirlo en debida forma ante este Juzgado, seguros de que se les administrará justicia; y si no lo verifican les parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Villanueva de los Infantes a 23 de Febrero de 1874.—Tomás Dominguez y Abarrategui.—Por su mandado, José M. Almarza. X—337

NOTICIAS OFICIALES.

Bolsa de Madrid.

COTIZACION OFICIAL DEL DIA 2 DE MARZO DE 1874.

Fondos públicos.

Renta perpétua al 3 por 100, publicado, 26-25, 30 y 25; 26-30 pequeños; a plazo, 26-25 y 30 fin cor. fir. Idem id. exterior al 3 por 100, publicado, 31-20. Billetes hipotecarios del Banco de España, segunda serie, id. 97-30. Bonos del Tesoro de a 2.000 rs., 6 por 100 interés anual, idem. 73-50, 73 1/2, 73-30, 50, 60 y 75; a plazo, 73-40, 45 y 74-00 fin cor. vol. Obligaciones generales por ferro-carriles, de 2.000 rs., no publicado, 49-60. Idem id. id., de 20.000 rs., publicado, 49-00; no publicado, 49-20. Acciones del Banco de España, id., 150-00. Idem de la Sociedad española de Crédito comercial, id., 37-50 d.

Cambios.

Londres, a 90 dias fecha, 49-15 p. París, a 8 dias vista, 5-13.

Plazas del reino.

Table with columns: Daño, Beneficio, Daño, Beneficio. Lists various cities and their market status.

Bolsas extranjeras.

LONDRES 1.º de Marzo.—Consolidados, a 94 3/4. PARIS 1.º de Marzo.—Fondos franceses: 3 por 100, a 54-00.— Idem españoles: 3 por 100 exterior, a 30 1/8.

Observatorio de Madrid.

Observaciones meteorológicas del día 1.º de Marzo de 1874.

Meteorological table for Madrid, March 1st, 1874. Columns: HORAS, ALTURA del barómetro reducida a 0º y en milímetros, TEMPERATURA y humedad del aire, DIRECCION y clase del viento, ESTADO del cielo.

Observaciones meteorológicas del día 2 de Marzo de 1874.

Meteorological table for Madrid, March 2nd, 1874. Columns: HORAS, ALTURA del barómetro reducida a 0º y en milímetros, TEMPERATURA y humedad del aire, DIRECCION y clase del viento, ESTADO del cielo.

Meteorological summary for March 1st, 1874. Includes temperature max/min, humidity, and precipitation.

Resultados meteorológicos, medios y extremos, correspondientes al día 1.º de Marzo del decenio de 1860 a 1869.

Summary table of meteorological data for March 1st, 1860-1869. Columns: BARÓMETRO, TERMÓMETRO seco, TERMÓMETRO húmedo, HUMEDAD relativa, TENSION.

Resultados meteorológicos, medios y extremos, correspondientes al día 2 de Marzo del decenio de 1860 a 1869.

Summary table of meteorological data for March 2nd, 1860-1869. Columns: BARÓMETRO, TERMÓMETRO seco, TERMÓMETRO húmedo, HUMEDAD relativa, TENSION.

Observatorio de Marina de San Fernando.

Observaciones meteorológicas del día 25 de Febrero de 1874 (1).

Meteorological table for San Fernando, Feb 25, 1874. Columns: HORAS, BARÓMETRO reducido a 0º, TEMPERATURA en grados centígr., TENSION del vapor de agua, HUMEDAD relativa, VIENTO, ESTADO del cielo.

Temperatura máxima del día... 17,7. Temperatura mínima del día... 12,4. Temperatura máxima al Sol... 43,1. Evaporacion en las 24 horas... 20,0 milímetros. Lluvia en las 24 horas... »

(1) Elevacion sobre el nivel medio del mar=28,48 metros. (2) Presion sobre un cuadrado de un decimetro de lado.

Direccion general de Comunicaciones.

Segun los partes recibidos, ayer llovió en Badajoz y Sevilla.

Ayuntamiento popular de Madrid.

Del parte remitido en este dia por la Intervencion del Mercado de granos y nota de precios de articulos de consumo, resulta lo siguiente: Carne de vaca, de 12 a 12'50 pesetas la arroba; de 0'58 a 0'65 la libra, y a 1'35 el kilogramo. Idem de certero, a 0'73 pesetas la libra, y a 1'43 el kilogramo. Idem de ternera, de 4 a 4'25 pesetas la libra, y de 2'17 a 2'71 el kilogramo. Despojos de cerdo, a 10'50 la arroba; a 0'50 la libra, y a 1'08 el kilogramo. Tocino añejo, de 24 a 25 pesetas la arroba; a 1'06 la libra, y a 2'30 el kilogramo. Idem fresco, a 20 pesetas la arroba; a 0'87 la libra, y a 1'89 el kilogramo. Jamon, de 22'50 a 28 pesetas la arroba; de 1'25 a 1'50 la libra, y de 2'71 a 3'25 el kilogramo. Pan de dos libras, de 0'41 a 0'47 pesetas, y de 0'44 a 0'50 el kilogramo. Garbanzos, de 9 a 17'50 pesetas la arroba; de 0'46 a 0'71 la libra, y de 0'99 a 1'55 el kilogramo. Judías, de 5'50 a 7 pesetas la arroba; de 0'24 a 0'35 la libra, y de 0'52 a 0'76 el kilogramo. Arroz, de 5 a 6'50 pesetas la arroba; de 0'24 a 0'35 la libra, y de 0'52 a 0'76 el kilogramo. Lentejas, a 6 pesetas la arroba; a 0'24 la libra, y a 0'52 el kilogramo. Carbon vegetal, de 1'25 a 1'50 pesetas la arroba, y de 0'40 a 0'13 el kilogramo. Idem mineral, a 1'42 pesetas la arroba, y a 0'09 el kilogramo. Cok, a 0'78 pesetas la arroba, y 0'07 el kilogramo. Jabon, de 40 a 42'50 pesetas la arroba; de 0'48 a 0'59 la libra, y de 1'04 a 1'27 el kilogramo. Patatas, de 1'37 a 1'75 pesetas la arroba; de 0'08 a 0'10 la libra, y de 0'17 a 0'22 el kilogramo. Aceite, de 14'40 a 14'75 pesetas la arroba; de 0'50 a 0'59 la libra, y de 1'15 a 1'17 el decalitro. Vino, de 7 a 8 pesetas la arroba; de 0'28 a 0'32 el cuartillo, y de 5'55 a 6'34 el decalitro.

Petróleo, a 0'36 pesetas el cuartillo, y a 7'14 el decalitro. Trigo, de 44 a 45'75 pesetas la fanega, y de 25'56 a 28'51 el hectólitro. Cebada, de 6'25 a 7 pesetas la fanega, y de 11'31 a 12'67 el hectólitro.

NOTA.—Reses degolladas ayer.

Table showing animal slaughter statistics: Vacas (434), Carneros (263), Idem lechales (64), Terneras (46), Cabritos (242), TOTAL (754).

Lo que se anuncia al público para su conocimiento. Madrid 2 de Marzo de 1874.—El Alcalde primero, Manuel María José de Galdo.

PARTE NO OFICIAL.

Anuncios.

CRÉDITO CASTELLANO.—LA JUNTA DE GOBIERNO DE ESTA SOCIEDAD, cumpliendo lo dispuesto en el art. 43 de los estatutos, ha acordado citar por segunda vez a la general de accionistas en virtud de no haber tenido efecto por falta de individuos y accio-

nes bastantes la que debió celebrarse el día 28 de Febrero último. La junta tendrá lugar el día 15 del corriente, a las siete de su noche, en el domicilio de la Sociedad en esta ciudad, calle del Duque de la Victoria, núm. 12; y de conformidad con lo prevenido en el art. 43 ya citado, quedará constituida legalmente cualquiera que sea el número de individuos y acciones que a ella concurran, continuando hasta terminar la deliberacion de cuantos asuntos abraza la presente convocatoria.

La junta se ocupará: Del examen y aprobacion del último ejercicio social que finalizó en 31 de Diciembre de 1870.

De la renovacion de la tercera parte de los individuos de la Junta de gobierno, segun lo prevenido en el art. 22 de dichos estatutos.

Y de cualquiera proposicion que se formule, bien sea por la expresada Junta de gobierno ó por los accionistas, con los requisitos establecidos en el art. 46, que sea presentada dentro del término que el mismo señala, y no se oponga al convenio celebrado con los acreedores.

Para tener derecho de asistencia a la junta es indispensable poseer 20 acciones por lo menos de la Sociedad, lo cual se justificará depositando estas en la Caja social; advirtiéndose que solamente se admitirán las que hayan satisfecho el noveno dividendo pasivo.

Cada 20 acciones dan derecho a un voto; pero nunca excederán de 10 los que emita un mismo individuo, cualquiera que sea el número de acciones que posea.

Podrá, sin embargo, ejercer el derecho de aquellos accionistas que le hayan encargado su representacion siempre que no exceda por cada representado de los 10 votos que van designados (artículo 38).

Lo que se anuncia al público a fin de que llegue a noticia de los accionistas para los efectos oportunos.

Valladolid 1.º de Marzo de 1874.—Por acuerdo de la Junta de gobierno, el Secretario de la Sociedad, Julian Majada. X—344

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CRÉDITO COMERCIAL.—LA JUNTA GENERAL de accionistas que esta Sociedad debe celebrar el domingo próximo 5 de Marzo tendrá lugar en el piso bajo de la casa calle de Villanueva, núm. 7, barrio de Salamanca, a la una de la tarde.

Madrid 27 de Febrero de 1874.—Por la Sociedad Española de Crédito Comercial, el Director, Jacinto María Ruiz. X—328-3

SOCIEDAD ANÓNIMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUAS POTABLES DE Jerez de la Frontera.—No habiéndose podido celebrar por falta de concurrencia de los señores accionistas de esta Compañía la junta general ordinaria citada para el 25 del mes anterior, se convoca de nuevo, conforme al art. 23 de los estatutos, para la hora de las doce de la mañana del miércoles 15 del presente en la casa Ayuntamiento de esta ciudad; advirtiéndose que serán válidos los acuerdos que en esta segunda reunion se tomen, cualquiera que sea el número de socios que asistat y acciones que representaren.

Jerez de la Frontera 1.º de Marzo de 1874.—El Presidente del Consejo de administracion, Rafael Rivero.—Francisco de la Quintana y Atalaya, Secretario. X—332

Santos del dia.

Santos Emeterio y Celedonio, y Santa Marcia, mártires. Cuarenta Horas en la capilla del Santísimo Cristo de San Ginés.

Espectáculos.

TEATRO NACIONAL DE LA OPERA.—A las ocho y media de la noche.—Funcion 89.º de abono.—Turno 2.º impar.—Segunda audicion de la gran Misa de Rossini.

TEATRO ESPAÑOL.—Hoy viernes no hay funcion.—Mañana sábado se pondrá en escena el drama en seis cuadros Ricardo Darlington.

TEATRO DE LA ZARZUELA.—Hoy viernes no hay funcion.—Mañana sábado El molinero de Subiza.

BUFOS ARBERIUS.—Hoy viernes no hay funcion.—Mañana sábado El Potosí submarino.

TEATRO DE VARIEDADES.—A las ocho de la noche.—Mal de ojo.—De gustos no hay nada escrito.—Amor de madre.

TEATRO DE LA ALHAMBRA.—A las ocho y media de la noche.—Pizarro, ó la conquista del Perú.

TEATRO DEL RECREO.—A las ocho de la noche: D. Eduardo Lopez y Garcia.—A las nueve: Segundo acto.—A las diez: Como marido y como amante.—A las once: Entre primos....

TEATRO MARTIN (Santa Brigida, núm. 3).—A las ocho de la noche.—Funcion 84 de abono.—Turno par.—Primer y segundo acto de La pasion y muerte de Nuestro Señor Jesucristo.—A las nueve y media: Tercero y cuarto id. de id. id.—A las once: Quinto, sexto y sétimo id. de id. id.